("Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, señores Portavoces, se abre la sesión de la Diputación Permanente. El objeto de la presente reunión de la Diputación Permanente es decidir sobre las diferentes solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión presentadas al amparo del apartado primero del artículo 82 y del artículo 102 del Reglamento de la Cámara. Les comunico que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes ha solicitado la retirada de las Comparecencias 806 y 854 y de la Proposición no de Ley 92/13, iniciativas sobre las que había solicitado la celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea; por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho lo mismo con la Proposición no de Ley 91/13. Consecuentemente, los puntos segundo y séptimo del orden del día que se circuló no van a ser debatidos.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios indicarán las sustituciones que haya para que consten debidamente en el acta. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ¿alguna sustitución?

El Sr. **MARCOS ALLO**: La sustitución de don Luis Velasco Rami por la doña Loreto Ruiz de Alda Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, ¿alguna sustitución?

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: La sustitución de don Gregorio Gordo Pradel por don Rubén Bejarano Ferreras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿alguna sustitución?

El Sr. **GÓMEZ FRANCO**: Sí, señor Presidente. La sustitución de don José Manuel Franco Pardo por don Juan Segovia Noriega.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución?

El Sr. HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA: Muchas gracias, señor Presidente. Doña Eva Tormo Mairena sustituye a don Ignacio González González; doña Ana Camins Martínez sustituye a don Salvador Victoria Bolívar; don Bonifacio de Santiago Prieto sustituye a doña Lucía Figar de Lacalle; don Javier Rodríguez Rodríguez, a don Borja Sarasola Jáudenes; doña Pilar Liébana Montijano, a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc; don Enrique Ruiz Escudero, a don Jesús Fermosel Díaz; doña Sonsoles Aboín Aboín, a doña Isabel Mariño Ortega; don Borja Carabante Muntada, a don Bartolomé González Jiménez; doña Pilar Busó Borús, a don Juan Soler-Espiauba Gallo y don Tomás Serrano Guío, a don Luis del Olmo Flórez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Según lo dispuesto en el artículo 113, en relación con el artículo 81.2 de nuestro Reglamento, para debatir cada punto del orden del día se abrirá un turno a favor y otro en contra, sin que exista la posibilidad de intervenir posteriormente para fijar posición. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante diez minutos cada uno. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, se procederá a votar las solicitudes correspondientes. Las votaciones se realizarán mediante la modalidad ordinaria de mano alzada establecida en el artículo 124 a) de nuestro Reglamento.

Aunque esta presidencia comprende que en ocasiones es inevitable referirse al fondo del asunto, les recuerdo a SS.SS. que el debate de hoy se refiere a la pertinencia o no de la convocatoria y ulterior celebración de las sesiones extraordinarias de Pleno o de Comisión planteadas. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

## 1 Tramitación acumulada:

- 1.1 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, para informar sobre la situación de la Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid. (C 814/13 RGEP 7912). (RGEP 7913/13)
- 1.2 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 93/13 RGEP 7904, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha, de forma inmediata, el programa "Jugar en Verano" en los centros escolares públicos, con las siguientes actuaciones: 1.- Arbitrar las medidas necesarias para que en los centros escolares de gestión pública, y durante el periodo vacacional escolar, se proporcione el servicio de comida que garantice la suficiencia alimentaria a los alumnos y alumnas en situación de necesidad, siempre en un contexto de actividades extraescolares, campamentos urbanos o similares, y, en todo caso, mediante actuaciones que garanticen la ausencia de procesos de estigmatización, con el objetivo de paliar deficiencias en el ámbito del derecho a la alimentación de los menores y 2.- Establecer una cuota cero, en la que se incluirá el servicio de comedor, para aquellos núcleos familiares o de convivencia cuyos ingresos no superen salario mínimo interprofesional, con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, y atendiendo a la función social que le corresponde a las escuelas infantiles. (RGEP 7942/13)
- 1.3 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca la Sra. Consejera de Educación,

Juventud y Deporte, para informar sobre el proceso de selección de profesores "nativos" utilizado por la Consejería durante el curso escolar 2011-2012. (C 828/13 RGEP 8010). (RGEP 8013/13)

- 1.4 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con objeto de que comparezca la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, para informar sobre la convocatoria de las becas de comedor y de las ayudas de los libros de texto para el próximo curso 2013-2014 de educación primaria y secundaria (C 834/13 RGEP 8185). (RGEP 8190/13)
- 1.5 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con objeto de que comparezca la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, para informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2013-2014 (C 835/13 RGEP 8186). (RGEP 8191/13)
- 1.6 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 98/13 RGEP 8194, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha, de manera urgente, un Fondo de Compensación Educativa, destinado a las familias más necesitadas, aquéllas en situación de exclusión social y con hijos/as en edad escolar, y que asegure, de manera gratuita, durante el próximo curso escolar tres comidas al día para los niños y niñas de aquellas familias cuya renta per cápita no supere los 5.485 €; 2.- Que se proceda, en el ámbito de la puesta en marcha de este Fondo de Compensación Educativa, a la apertura de todos los comedores escolares de los centros educativos públicos de la región durante el periodo vacacional de los mismos; 3.- Dotar, de manera inmediata, con 50 millones de euros este Fondo de Compensación Educativa que, exclusivamente, estará

destinado a ayudas a las familias para el comedor escolar y libros de texto, con la puesta en marcha –de nuevo- del sistema de becas, y que supone compensar el recorte de 47,5 millones de euros en becas que se ha llevado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013, y 4.- Consolidar esta partida, dentro del Programa de Becas y Ayudas a la Educación, en el próximo proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014. (RGEP 8196/13)

- 1.7 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 99/13 RGEP 8200, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- La creación de un Fondo Regional de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas sufragado por fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013. Para dotar de los suficientes recursos económicos a dicho Fondo Regional de Rescate, la Asamblea de Madrid propone: 1.1.- La reestructuración de la partida presupuestaria 4522 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades, transformando las Becas de Excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes y 1.2.- Garantizar la ejecución total de la partida 4522 presupuestada para 2012/2013 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades. (RGEP 8212/13)
- 1.8 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 88/13 RGEP 7368, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2013-2014 a niveles similares a los establecidos para el curso 2011-2012. (RGEP 8283/13)

Debido a la gran cantidad de iniciativas que se debaten en este punto, el tiempo de intervención para cada Grupo Parlamentario se ampliará a quince minutos. Saben que el Reglamento establece diez, pero vamos a ampliarlo a quince. Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Marcos Allo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. MARCOS ALLO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha solicitado en este bloque de intervención la comparecencia del Gobierno de la Comunidad para que nos explique la situación de la formación profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid. Como se sabe, ha habido un cambio del modelo de formación profesional de grado superior, no en relación a la educación profesional de grado superior pública, pero sí aquella que es privada y está concertada que ha cambiado sus primeros conciertos, y a partir de ahora se darán una especie de becas o ayudas a los estudiantes que tengan determinadas rentas y la cuantía de la beca va en función de esta renta. Por otra parte, también se han subido los precios en la educación pública, y, a nuestro juicio, es un tema de relevancia máxima que debería verse en este mes de julio, pues si lo dejamos para septiembre, cuando se haya iniciado el curso escolar, realmente, las medidas que se puedan adoptar para reorientar la situación de la formación profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid difícilmente van a poder tener lugar. En consecuencia, nosotros solicitamos que, por la parte de la mayoría del Partido Popular, se vote a favor de esta comparecencia para explicar la situación de la formación profesional de grado superior. Creemos que es esencial invertir en formación profesional, que el futuro en gran parte de muchos de los estudiantes, no solo de la Comunidad de Madrid, por supuesto, esto también debería ser extensible a toda España, depende de que haya una oferta suficiente y adecuada de formación profesional y a un precio asequible, a

ser posible, en determinados casos gratuito, pues no se trata de enseñanza universitaria, aunque la formación profesional de grado superior sea una enseñanza no obligatoria, pero es una enseñanza básica mínima, que debería extenderse a muchísima más gente, como pasa en Europa. Tenemos un porcentaje muy bajo de estudiantes y españoles con formación profesional de grado superior, también en Madrid, y, por tanto, debería hacerse un esfuerzo que tendría que materializarse en dinero y en más inversión en la formación profesional. A nosotros nos gustaría poder discutir sobre todo esto y sobre las medidas concretas que se han adoptado, que muchas de ellas se han terminado de perfeccionar en el mes de junio, en este mes de julio.

Por otra parte, respecto al resto de iniciativas, creemos que no estaría de más que habláramos de la selección de los profesores nativos, nos parece que es un tema también relevante, que afecta al modelo de selección de nuestro profesorado y en nuestra educación pública está regido por la Constitución y por el principio de mérito y capacidad, y creemos que, en parte, esta forma de selección puede alterar esos principios esenciales recogidos constitucionalmente que nos obligan a todos, por mucho que sea una medida bienintencionada para conseguir mejorar el nivel de inglés de nuestros alumnos, pero tiene consecuencias respecto a los profesores y tiene consecuencias también respecto a los aspirantes a ser profesores y a que se rompa ese principio de mérito y capacidad, y nos gustaría que pudiera comparecer el Gobierno y explicarlo antes del inicio del curso 2013-2014.

En cuanto a las becas de comedor y ayudas de libros, sin duda, tiene una conexión con una de las proposiciones no de ley que nosotros hemos presentado, que es elaborar un plan de lucha contra la pobreza infantil. Estamos convencidos de que se están viviendo situaciones muy difíciles en muchas familias madrileñas, que están dando lugar a situaciones —y conocemos casos que nos han contado directores de colegios- de desnutrición infantil. Estamos seguros de que es conveniente que haya un plan que permita

incrementar las becas de comedor y, desde luego, conseguir también respecto a los libros —aunque nos parece bueno el modelo de préstamo- un incremento muy significativo de los préstamos que pueden hacer los centros escolares, precisamente para conseguir que nadie con bajas rentas, en una situación tan complicada como la que está viviendo nuestro país, se quede sin poder estudiar y, sobre todo, se quede sin poder tener una mínima alimentación adecuada, porque nuestro país tiene la riqueza suficiente como para que esto no ocurra, que sería algo realmente indigno. Por eso, pensamos que también es un tema de mucho interés, que en septiembre ya es tarde, además tampoco habrá plenos, los tendremos en octubre, cuando sea ya muy tarde y sería conveniente que se planificara con anterioridad el inicio del curso escolar.

Respecto al proceso de escolarización, esta comparecencia que pide Izquierda Unida, también nos parece interesante poder evaluarlo; en septiembre ya también será tarde, mejor verlo ahora en julio que verlo en septiembre, y, al fin y al cabo, no está mal que desde aquí, desde la Asamblea, trabajemos en estas cosas.

Finalmente, hay dos temas que están relacionados con la universidad: una PNL de Izquierda Unida que tiene que ver con el rescate de estudiantes universitarios, y había una proposición no de ley, que la han retirado, en relación con los precios públicos de estudios universitarios. Centrándonos en la de Izquierda Unida, a nuestro juicio, es importante señalar que las tasas universitarias -o, mejor dicho, los precios públicos, que es como jurídicamente se conocen, aunque vulgarmente se llamen tasas- no deberían subir este año porque reitero que la situación en la que nos encontramos es muy complicada, y deberíamos tratar de gastar el dinero en esto: en garantizar que no suban los precios públicos, y dejar de gastarlo en otro tipo de cosas.

En definitiva, nuestro Grupo va a votar a favor de todas estas iniciativas por las razones expuestas, porque creemos que son urgentes, que conviene celebrar un pleno con anterioridad, y esperamos que el Partido Popular, la mayoría de aquí -a diferencia de lo que hace en el Congreso de los Diputados con el señor Rajoy, que no le dejan acudir o no le llaman para que acuda para que explique adecuadamente la presunta financiación ilegal del Partido Popular, algo muy grave que está pasando en nuestro país-, vote a favor de estas comparecencias y permita que se celebre este pleno extraordinario. Y la verdad es que también invitaría a los Diputados del Partido Popular de aquí a que empujen en su Partido para que el señor Rajoy comparezca en el Congreso de los Diputados, porque estamos viviendo una situación muy grave en nuestra democracia, y el futuro de nuestro país está en juego. Se necesitan diputados valientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una serie de iniciativas; entre ellas, una proposición no de ley, siguiendo el mismo orden de la Comisión, una PNL que hemos denominado "jugar en verano", pero que en realidad consiste en comer en verano. Verán ustedes, es una proposición no de ley que apenas necesita justificación por mi parte porque se justifica por sí misma. Todos sabemos que las medidas impuestas tanto por el Gobierno de la nación como por el Gobierno de la Comunidad están causando estragos en la mayoría social, pero de forma muy evidente en las familias más vulnerables de nuestra Comunidad. Así nos lo confirman todos los informes, que nos están arrojando cifras alarmantes: el

44,8 por ciento de los hogares unifamiliares con menores a cargo, y casi un 30 por ciento de los hogares con más de un adulto y menores a cargo están en riesgo de pobreza y exclusión social, y resulta que cuando más necesidades sociales hay este Gobierno, en vez de aumentar las becas de comedor, lo que ha hecho ha sido reducirlas, dejando a un montón de familias sin esas becas, y a otros sectores también muy especiales, como las familias que tutelan a niños, les ha triplicado el precio del comedor escolar. Esa es la sensibilidad que demuestra ante este tema el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es una vergüenza para cualquier país desarrollado, y lo es para esta Comunidad de Madrid, que sepamos que hay niños mal nutridos en los colegios, y que este Gobierno no haga nada para solucionar esa situación.

Hablamos de niños y niñas y de un derecho fundamental, que es el derecho a una alimentación adecuada, y esto no puede tener paréntesis; el paréntesis del verano lo tenemos que solucionar y es una responsabilidad del Gobierno de esta Comunidad -y así figura también en su Estatuto de Autonomía- darle solución. Sabemos que hay ayuntamientos en la Comunidad de Madrid que están haciendo un gran esfuerzo para mantener abiertos los comedores escolares en el mes de julio, pero puede darse la situación de que en el mes de agosto cierren los comedores escolares, que son la única garantía de que al menos estos niños y niñas que lo necesitan puedan tener una comida decente al día.

Por lo tanto, lo que mi Grupo Parlamentario plantea en la proposición no de ley es que esos comedores escolares estén abiertos durante todo el verano, haciendo el esfuerzo económico que requiere este grave problema, y no solamente que vayan a comer. Desde luego, lo que rechazaríamos de plano es ver en las colas de los albergues a niños para poder comer. Queremos que lo hagan en los centros escolares; creemos que la función social de la escuela en estos momentos es imprescindible para esos niños y, además, queremos que lo hagan de una manera integrada en actividades de ocio, porque no todos los

niños pueden salir de vacaciones, pero todos ellos tienen derecho a comer y a jugar en un entorno agradable y que sea favorable también para su desarrollo personal. Creemos que todos los Grupos Parlamentarios son sensibles ante este tema y que van a votar a favor de esta proposición no de ley, al menos así lo esperamos.

Traemos también la solicitud de una comparecencia de la Consejera de Educación para tratar el tema de las becas y ayudas de libros para el curso 2013-2014. También es un tema urgente y por eso lo traemos a esta sesión. Las razones son las que he explicado antes: están reduciendo el número de becas cuando las necesidades aumentan. El curso pasado ya empezó con un problema tremendo; se acordarán ustedes de que la ocurrencia de los "tupper" llevó donde llevó y, desde luego, las familias se quedaron sin solución. Cuando empieza el curso ya es tarde. Creemos que el momento oportuno para establecer medidas que garanticen esas becas de comedor que las familias madrileñas están necesitando es ahora y por eso consideramos que la Consejera de Educación, si es que ha considerado ese aumento de becas de comedor, explique en esta Asamblea cómo va a estar la situación y también la dotación de libros de texto. Saben que se eliminaron todas las ayudas de libros de texto a las familias y que fueron sustituidas por una dotación a los centros. También nosotros estamos de acuerdo con esa dotación a los centros, pero, desde luego, no tan ridícula como la que les llegó el curso pasado. Eso debe aumentar porque el derecho a la educación conlleva el derecho a la alimentación -los niños no aprenden si no comen- y el derecho a contar con el material escolar adecuado, en su caso los libros de texto, allí donde sean necesarios los libros de texto.

También hemos solicitado la comparecencia para tratar el tema del proceso de escolarización que se ha llevado a cabo –que se está llevando a cabo porque no está cerrado hasta el mes de septiembre- en la Comunidad de Madrid. Han surgido innumerables problemas con el invento del área única,

que, lejos de facilitar la libre elección de las familias, lo que ha hecho ha sido trasladar en algunos casos a niños, a familias que han solicitado la escolarización de sus hijos e hijas en algunos centros a otros que no habían solicitado. En algunos casos, como por ejemplo en Las Rozas, los niños han sido trasladados por decisión de la Comisión de Escolarización a otros municipios. Especial relevancia tiene en el caso de los cierres de los colegios que pasaron de ser una integración a llamarse fusión y finalmente ha consistido en cerrar varios centros públicos de la Comunidad de Madrid, como ustedes saben.

Miren ustedes, aquí se ha vendido a bombo y platillo la libertad de elección de centro por parte de las familias. Hay familias de esos centros que, al entender que no estaba justificado ese cierre porque era falso que no tuvieran suficiente escolarización, los han defendido con uñas y dientes. Se ha estado jugando con ellos durante meses. Y quiero mencionar aquí a las familias que han demostrado mucho coraje a la hora de defender su opción, su libre elección de centro, a las familias del Verbena y del Valle Inclán. Se les dijo que no tenían suficientes niños para mantenerlos abiertos; como he dicho, era falso y se ha demostrado. Se les dijo que, si había ese número de niños, no cerrarían los centros; los hubo, y han cerrado los centros. Hubo una moción del Ayuntamiento de Leganés, apoyada por el Grupo Popular, y su Alcalde se comprometió a defender en la Asamblea de Madrid la apertura de esos centros; no lo ha hecho. Todo han sido mentiras, y esas familias se sienten traicionadas. La transparencia que ahora defienden, la cercanía de los ciudadanos a las decisiones que les afectan -que también ahora nos quieren vender en otra Comisión creada a tal efecto-, resulta que no se compadece con las medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las comisiones de escolarización están funcionando de manera opaca. De ellas han sido expulsadas las organizaciones educativas que antes nos garantizaban el control que requieren esas comisiones y que, además, les

corresponde por derecho porque la programación de los centros está contemplada en la propia Constitución. Han sido sustituidos por personas individuales que, desde luego, no nos ofrecen ninguna información. Por tanto, se ha convertido en un sistema de escolarización absolutamente opaco. Tampoco hay ningún tipo de información por parte de la Administración y los casos que nos están llegando son sangrantes. Por eso, pedimos que dé explicaciones la Consejera en esta Asamblea.

Por último, traemos una proposición no de ley en la que pedimos, entre otras cosas, un fondo de rescate para las universidades públicas. Con un paro juvenil que ronda el 60 por ciento en el caso de los menores de 25 años, los recortes que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid sobre las seis universidades públicas están poniendo en peligro la propia sostenibilidad de nuestras universidades. Si a ello unimos el aumento de las tasas -le recuerdo que para este curso que termina en septiembre el aumento fue de un 38 por ciento y ahora se está volviendo a hablar de un aumento entre el 15 y el 27 por ciento, según se trate de estudios de grado o máster y si se trata de primera y sucesivas matrículas-, el incremento medio se situaría entre el 18 y el 22 por ciento. Si a los estudiantes se les aumenta el precio de las matrículas de esta manera, cuando las cifras coinciden en que entre 5.000 y 7.000 estudiantes por la subida de ese 38 por ciento, sin tener en cuenta lo que pueda pasar el curso que viene- han sido expulsados directamente de la universidad, no queremos imaginar qué puede pasar el curso que viene con la cantidad de estudiantes que queden fuera.

Miren ustedes, la reducción de las becas está haciendo imposible el acceso a la educación superior de muchos estudiantes, precisamente de los estudiantes procedentes de las familias económicamente más necesitadas o que sencillamente no tienen para poder pagar un coste tan alto de esas matrículas. Se está rompiendo el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. Por tanto, nosotros lo que pedimos es que se

reestructure -y se puede hacer con el actual presupuesto- la partida destinada a ayudas al estudio, transformando las becas de excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes y, por otra parte, que se garantice la ejecución total de las mismas partidas de estudio. al correspondientes al programa "Universidades", ayudas presupuestado para este mismo año 2013. Por tanto, como son medidas para poner en marcha de inmediato una vez que empiece el curso y ahora en septiembre, cuando todavía se están matriculando los estudiantes, estimamos que es absolutamente imprescindible que esta PNL se pueda defender en el Pleno de la Asamblea.

Asimismo, mi Grupo va a votar a favor de la comparecencia solicitada por UPyD sobre la formación profesional de grado superior. Creemos que se debería ampliar a toda la formación profesional. Efectivamente, y como explicaba ya respecto a la escolarización en otras etapas educativas, aquí se están produciendo auténticas situaciones de desesperación por parte de estudiantes. El año pasado se quedaron fuera miles y miles de estudiantes porque no había plazas en la pública. Este año, con la retirada de los conciertos de formación profesional grado superior en la red privada, esos problemas están aumentando y nos llega ya datos muy importantes de supresión de ciclos formativos, de aumento de la ratio y, por supuesto, otra vez, otro año más, recorte del profesorado. Cuando más se necesita, cuando más demanda hay de formación profesional, la única salida para muchos chicos y chicas, y desde luego, una de las soluciones para que esta Comunidad pueda salir de la crisis, chavales a los que no se les deja trabajar, a chavales que no pueden trabajar porque no hay trabajo, tampoco se les ofrece una formación que les permita poder desarrollarse, poder trabajar si alguna vez -ojalá y sea pronto- esta comunidad y este país puedan salir de la crisis.

Vamos, también, a votar a favor de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la selección del profesorado nativo, todo

un escandalazo en esta Comunidad. Ya se ha admitido una querella,

presentada por FETE-UGT, por prevaricación de la Consejera de Educación y

por la expresidenta, Esperanza Aguirre. No se puede mantener por más tiempo

la situación; se están produciendo contrataciones, desde todo punto de vista

legal, de manera irregular, y eso no lo puede hacer la Consejería.

El Sr. PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Voy terminando, señor Presidente. Por lo

tanto, es una pena que no se haya admitido una proposición no de ley, que, en

este sentido, también nuestro Grupo Parlamentario había presentado para que

se paralizaran automáticamente, y hasta tanto no decidan los tribunales ese

tipo de contrataciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Por supuesto, estamos a favor del fondo de

compensación educativa, también solicitado en la PNL por el Grupo

Parlamentario Socialista, y sobre los precios públicos universitarios, también

solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, que viene de alguna manera a

paralizar ese aumento, ya anunciado, de los precios. Desde luego, no nos

parece suficiente lo de "virgencita, déjame como estoy", porque cuando se está

tan mal, cuando han sido expulsados, como decía, entre 5.000 y 7.000

estudiantes de las universidades públicas, no nos podemos quedar de brazos cruzados ni decir: "virgencita déjame como estoy" porque hay que plantarle cara a la situación; se requieren medidas, y medidas concretas como la que plantea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en su PNL. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Segovia, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para solicitar la tramitación de distintas iniciativas que nos parecen de extrema importancia en los momentos en los que vivimos, y quiero comenzar por hacer referencia a la que tiene que ver con la comparecencia de la Consejera de Educación por el escándalo de la contratación de profesores nativos, esa contratación que denunció la Federación de Educación del Sindicato UGT, que ha sido admitida a trámite en la que la Fiscalía ve indicios de delito, y que forma parte de algo que ya hemos denunciado en muchas ocasiones. Ustedes pusieron en marcha un modelo de bilingüismo que a nosotros, en principio, nos parece bien, porque a nos parece lógico que todos los madrileños aprendan inglés, independientemente de su lengua. Les dijimos que bilingüismo sí, pero no así; este no era el modelo de bilingüismo en el que creíamos. Este es un modelo que se basó, como en tantas otras ocasiones, en el titular, en el eslogan, en el corto plazo, en llegar a las elecciones con algo de humo que vender y en tener bastante poco fondo. En ese sentido, hoy podemos comprobar cómo su plan ha quedado en poca cosa; un plan que estaba dotado con 13 millones de euros para más de 100.000 alumnos, de los que, por cierto, el 20 por ciento era para

propaganda. Ustedes, como les digo, querían llegar a las elecciones con algo que vender y, en vez de establecer un plan sólido y serio, se dedicaron a vendernos humo.

En cualquier caso, y en mitad de este plan fallido, pudimos ir comprobando cómo ponían en marcha una de sus habituales prácticas, que es la de ir sirviendo veneno en pequeñas dosis y, en este caso, lo hicieron contratando profesores a dedo. Posiblemente era para ir acostumbrándonos a un cambio en el modelo; posiblemente ustedes que se han dedicado durante años al desprestigio de los profesores de la educación pública, ustedes que se han dedicado a aprobar leyes de autoridad del profesor y entre tanto desautorizarles permanentemente, quería ir situándonos a todos ante la posibilidad de que los profesores ya no tuvieran que pasar por oposiciones sino que bastase con que se les contratara de otro manera. Afortunadamente, como digo, una vez más, la justicia parece que en este caso también les pondrá en su sitio y ante la gravedad de la situación que se ha producido, nos parece importante, como digo, la comparecencia de la Consejera de Educación para explicar qué ha ocurrido, qué van hacer una vez que sea admitida a trámite esa demanda y cuáles son sus planes de futuro ante una situación como la que se presenta.

Quiero defender también la necesidad de que se admita a trámite una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, parecida a otras que presenta también el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y que, por supuesto, también apoyamos; una proposición que pide un fondo de compensación educativa. Estamos ante una situación gravísima y lo sabemos y lo decimos permanentemente y es necesario tomar medidas y el Grupo Parlamentario Socialista pone encima de la mesa ésta, y es dotar un fondo con 50 millones de euros para paliar el recorte que ustedes mismos, en los últimos presupuestos, efectuaron de 47 millones y medio, lo cual situaba el presupuesto en Educación en esas partidas en menos de la mitad que el año anterior. Unos recortes que

fundamentalmente han afectado a las becas de libros y a las becas de comedor. Las becas de libros, que eran alrededor de 310.000, han desaparecido, y ustedes intentan a cambio poner en marcha un fondo de ayuda para los centros escolares que no llega ni al 10 por ciento de lo que representaban las becas anteriores, que además son unos fondos que no sabemos cómo se van a repartir ni con qué criterios y que, desde luego, en absoluto cubren las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Y, junto con la desaparición casi total de las becas de libros, nos encontramos con una desaparición más preocupante si cabe, que es la de las becas de comedor. Había 110.000, ustedes han acabado con ellas y, a cambio, se han sacado de la manga unas ayudas para alrededor de 50.000 jóvenes, ayudas que no son becas, ayudas que no cubren en ningún caso la totalidad de los precios, ayudas que ponen en una situación límite a decenas de miles de madrileños.

Señorías del Partido Popular, yo no sé si ustedes desconocen el problema que atraviesa nuestra región o si son insensibles a él. Ya tenemos datos que hablan de que el 16,7 por ciento de los niños madrileños tienen problemas de desnutrición y, en ese sentido, un Gobierno que no aborda eta situación, un Gobierno que no pone remedio a este drama ya no es ni de derechas, ni liberal, ni "neocon", es un Gobierno canalla, un Gobierno que no pone todos los recursos a su alcance para garantizar que ningún niño se vaya a la cama sin haber comido es un Gobierno que está cometiendo el peor de los crímenes.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere pedir, a través de esta proposición no de ley, que se garanticen en esta región tres comidas para todos los niños cuyas familias cobren menos del salario mínimo interprofesional; quiere pedir, y se une, por supuesto, también a la petición

prácticamente idéntica que realiza Izquierda Unida de que los comedores de los colegios continúen abiertos durante el verano, de tal forma que ningún niño tenga que ir a un comedor social distinto al de su colegio al que puede asistir y asiste durante el curso. Queremos, además, pedir, a través de esta proposición no de ley que se consoliden los 50 millones de euros que les pedimos para los próximos presupuestos de tal manera que no se repitan estos recortes que tanto daño están haciendo nuevamente a los sectores más débiles de la sociedad. Ustedes, con esto de la crisis nos tienen acostumbrados a la permanente coartada de que no hay dinero, de que hay que recortar porque no tienen de donde sacarlo, y nosotros, una vez más, les queremos dar algunas ideas, porque volvemos a denunciar que no hay dinero para lo que no interesa, pero, francamente, en vez de recortar 50 millones a aquellos a los que más falta les hacen, nosotros le sugerimos que revisen esos 26 millones de euros que destinan a conciertos educativos -para colegios del Opus Dei, que segregan a niños y niñas-, que de los presupuestos de esta Comunidad todos estamos dando. (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO** POPULAR: ¡Otra vez! ¡Otra vez!) Lo repetiremos, señorías, las veces que hagan falta porque ustedes, insisto, recortan siempre a los mismos y nos parece que entre dejar a los niños sin comer y recortar a colegios que segregan a niños de niñas, francamente nosotros no tenemos duda, como no tenemos duda de que otro posible recorte estaría en los 90 millones en desgravaciones fiscales a familias que llevan a sus hijos a colegios de élite.

Pero si ha habido recortes en estos sectores educativos, los ha habido también –y de ahí otra nueva proposición no de ley que presentamos, cuya importancia hoy quiero defender porque nos parece fundamental que se admita a trámite- en las tasas universitarias. Nosotros pedimos que, por lo menos, se rebajen a niveles de 2011. La Comunidad de Madrid es la región de toda España en la que más caro resulta estudiar una carrera universitaria y, por si fuera poco, solo en el último año las tasas han aumentado un 40 por ciento como media, llegando hasta el 300 por ciento en los postgrados y los másteres.

Esto lleva a que haya 7.000 alumnos que no pueden pagar la universidad y que

tendrán que abandonarla, lo que constituye el doble de lo que ha venido siendo

lo habitual en los últimos años. Pero a la vez que ustedes aumentan las tasas

de manera exponencial, dejando fuera de esas posibilidades a miles de

madrileños, recortan las becas; las han recortado a la mitad.

Recientemente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Tomás

Gómez se reunió con la coordinadora de estudiantes de universidades de

Madrid, con CREUCAM, que trasladó a los socialistas madrileños que el

problema de los jóvenes que no pueden pagar sus matrículas es cada vez

mayor, hasta el punto de que la matriculación ha caído más de un 15 por ciento

en nuestra región. Tenemos la sensación de que ustedes siguen teniendo una

cierta confusión respecto a lo que significan las becas. Las becas no son una

limosna, como decía recientemente4 el ministro Wert; las becas no son un

premio, como algunos de ustedes han dicho en algunos foros; las becas

establecen la posibilidad de que todo el mundo pueda estudiar,

independientemente de su renta o la de su familia. Las becas establecen el

derecho a la educación. Cuando ustedes -por cierto, unos días dicen unas

cosas y otros las corrigen, sumiendo en la incertidumbre a los estudiantes-

dicen un día que el que quiera una beca tendrá que sacar mejor nota que el

que no la quiera, están diciendo que el que tenga dinero necesitará un cinco y

el que no lo tenga necesitará un seis y medio, lo que es profundamente injusto.

En ese sentido, nos gustaría que, para evitar la incertidumbre a los jóvenes

madrileños, se aclaren ustedes y nos digan de una vez si van a subir las tasas

universitarias o no; díganlo claramente ("Protestas en los escaños del Grupo

Parlamentario Popular.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Porque al problema económico que ya están viviendo los jóvenes se suma la incertidumbre ante su situación futura el próximo curso. Sean claros, ¿subirán entre un 20 y un 27 por ciento las tasas universitarias? ¿Sí o no?

La última vez que subieron las tasas fue con engaños. Recientemente Fernando Galván, Presidente de la CRUMA, dijo en sede parlamentaria que ustedes recortaron a las universidades 158millones de euros el pasado curso y que lo hicieron diciéndoles que sería más o menos lo que recaudarían una vez que entrara en vigor el aumento de las tasas, pero no fue así. Las universidades han recaudado solo la mitad de ese recorte. Ahora pretenden un nuevo engaño y les vuelven a decir que les recortarán otros 55 millones, que volverán a ganar a través de este nuevo aumento de tasas que, de ser como el anterior, causará las nefastas consecuencias que ya hoy estamos conociendo.

Hace pocos días, el presidente Ignacio González dijo que se iba a poner en marcha un fondo de rescate para las Universidades Complutense y Politécnica; ya es grave que una comunidad autónoma tenga que rescatar organismos públicos que dependen de ella. Por cierto, es mentira; no es un fondo de rescate con fondos públicos de la Comunidad Autónoma sino con fondos ICO a través de los que solo se pagaría a proveedores, pero, en cualquier caso, insisto, si ustedes no asfixiaran a las universidades no tendrían que rescatarlas posteriormente.

Por último quiero finalizar apoyando la proposición del Grupo Parlamentario UPyD acerca de la formación profesional. Esperanza Aguirre ya dijo en su día que las etapas no obligatorias no tenían por qué ser gratuitas, y parece que su Consejera de Educación se puso manos a la obra. Tenemos en

esta región una falta enorme de oferta pública de formación profesional que viene ahora a empeorar con esos 60 conciertos educativos que ustedes recortan, que disminuyen todavía más si cabe esa oferta absolutamente necesaria, sobre todo porque el 80 por ciento de quienes estudian formación profesional tienen luego una empleabilidad asegurada. Les pedimos, por supuesto, que también, con respecto a la formación profesional, ustedes le den la importancia que exige y necesita. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Iniciamos el turno en contra de la solicitud planteada. Tiene la palabra el señor Van-Halen, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Primero, tengo que alabar la generosidad de la Mesa de la Asamblea en favor de los proponentes porque voy a empezar por decir que todos los asuntos que forman parte de este orden del día, en cuanto a Educación se refiere, han sido tratados numerosas veces en Comisión, en el Pleno, en preguntas al Presidente, en preguntas a la Consejera; con una formulación o con otra, pero, en el fondo, se ha hablado de eso. Porque aquí, como habrán podido observar SS.SS., los argumentos siempre son machaconamente idénticos, idénticos. O sea, escuchar a la señora Vaquero hoy es escucharla siempre, o escuchar al señor Marcos Allo, o escucharme a mí, porque, como yo tengo que responder a lo que SS.SS. plantean, pues tengo que decirles lo mismo exactamente. Entonces, la generosidad de la Mesa, que creo que debía ser reconocida por la oposición, hace que esto, que está muy repetido, vuelva a tratarse.

Ya podía decir muy poco, para no acosar a SS.SS. con palabras que ya he dicho muchas veces en el Pleno y en Comisión, porque, realmente, claro... Los lugares comunes me molesta mucho, en fin, intentar contrarrestarlos, porque, claro... Lugares comunes... En un Parlamento deberían estar desterrados, pero, claro, que el señor Segovia confunda, por ejemplo, engaño con previsión, pues me parece grave. Es decir, cuando se estaba haciendo una previsión de ingresos y gastos de las universidades, naturalmente respetando la autonomía universitaria, que parece que el señor Segovia pasa por encima, preocupado por otros asuntos de corporaciones religiosas; entonces pasa por encima de la autonomía universitaria. Engaño sería haber sabido que iban a recibir menos las universidades, porque el señor Galván no; no habló de engaño, dijo simplemente, que las previsiones no se había cumplido desafortunadamente -todos podríamos decir lo mismo-, pero no que se engañara a las universidades.

Por otra parte, jamás el Presidente de la Comunidad ha llamado rescate a sumarse a un tema -no rescate- de pago a proveedores. Evidentemente, eso no es un rescate de las universidades. Y luego, por otro lado, cuando se habla aquí, en una de las iniciativas, de inyectar una inversión a las universidades, de un rescate... ¡Ellos sí hablan de rescate! Por cierto, yo creo que eso es entrar en un destino finalista de un dinero que va a las universidades en el que la Comunidad no puede entrar. La autonomía universitaria, naturalmente, prevé en sus presupuestos, que pasan por los diversos órganos de las universidades, que son los que tienen que decidirlo.

Luego, claro, que el señor Segovia diga que está harto de que el Gobierno de la Comunidad utilice la crisis como una coartada para hacer recortes, me parece, cuanto menos -como creo que es una persona inteligente, porque se ha formado en buenos colegios- que, sinceramente, no debería decir eso, decir que es una coartada, porque decir que coartada es justamente la

crisis que está padeciendo este país, me parece francamente irresponsable y de una frivolidad tremenda.

Aquí se ha dicho también que la maniobra de los profesores nativos era una maniobra... Se ha dicho una cosa tan pintoresca como que la enseñanza bilingüe es humo, meramente humo. Y yo le digo: hay 298 colegios públicos bilingües, un tercio del total; 89 institutos bilingües; 122 colegios concertados bilingües y que en el próximo curso se ampliará a 16 colegios públicos y 9 institutos más, lo que significa un total de 405 centros públicos bilingües, 315 colegios públicos, es decir, más del 40 por ciento, y 90 institutos, casi el 30 por ciento. La oferta bilingüe también se ampliará en los colegios concertados; todo ello supone que más de 110.000 alumnos tendrán una educación bilingüe español-inglés en la Comunidad de Madrid. A esto le llama el señor Segovia, humo. Me parece muy bien. ¡Bendito humo! Me parece muy bien el humo.

Luego dice que eso era un pretexto para acabar con las oposiciones. Hombre, se podría hacer un cómputo en el Congreso, en el Senado, de lo que malamente -y yo estoy en contra- se suele llamar clase política y se vería quién cree más en las oposiciones: si los señores que se consideran de izquierdas o los señores que se consideran de derechas. ¿Quién ha optado más a las oposiciones? ¿De verdad se creerá el señor Segovia que los llamados de la malvada derecha de esta Asamblea estamos en contra de las oposiciones? Pues yo creo sinceramente que no porque las oposiciones son una forma, que la izquierda está en contra porque, claro, se comienza acabando con la excelencia y creyendo que todo lo que es emulación es malo y creyendo que no se puede poner un coto, que hay que rasar por abajo, y se acaba estando en contra de las oposiciones. Eso serán ellos, no, desde luego, los que creemos en la excelencia, que no es elitismo -hay que irse al diccionario de vez en cuando-, al igual que engañar no significa que puedan faltar previsiones. Yo creo además que todo lo que se pide está ya hablado y archiconsiderado.

Por otra parte, en el caso de don Marcos Allo, como se ha salido del tema y el Presidente ha sido muy prudente y le ha permitido seguir, yo le voy a decir que, como yo -probablemente para mi desgracia- tengo más años que él -nos acercamos más don Juan Barranco y yo en la edad-, él ha puesto un ejemplo muy desafortunado porque ha dicho que nosotros tenemos que ir a implorar al Presidente del Gobierno a que acuda al Parlamento, y, como él es muy joven, no sabe que en medio del follón de otro tesorero de otro partido político llamado PSOE, un senador que fue tesorero, con un follón terrible que hubo, que todos vivimos y que todos lamentamos, a don Felipe González no se le ocurrió convocar una sesión extraordinaria en el Congreso de los Diputados para ir a hablar. Es más, dijo exactamente que eso iba en contra de la estabilidad de España, que parece que algún otro lo ha adherido y lo ha repetido, y cuando le hablaron de dimisión dijo una cosa muy curiosa: no, porque, si yo dimitiera en este momento, cometería el error que cometió Adolfo Suárez, de lo cual se está arrepintiendo en este momento. Yo eso lo viví, y por eso lo puedo contar aquí.

Señor Marcos Allo, tenga usted en cuenta que existen hemerotecas, existen diario de sesiones, y existe una cosa muy fácil que es darle a un "click" y te salen todos los Plenos extraordinarios que entonces se produjeron y la reacción de una persona a la que, por cierto, tengo mucha admiración política porque era un político de mucho más fuste que, desgraciadamente, otros que ha habido después, que era don Felipe González Márquez. Esto adelanta nuestra postura sobre que naturalmente no vamos a votar a favor de estas comparecencias y otras peticiones de Pleno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. De su intervención solo quiero aclarar que ningún Grupo tiene que estar agradecido

por la generosidad de esta Mesa. La Mesa lo que hace es aplicar el Reglamento y nada más: cumplir con su obligación.

Señorías, vamos a pasar ahora a las votaciones. Tenemos un problema, y es que en esta sala no hay timbre; entonces, lo que voy a hacer siempre que vayamos a votar es darles un minuto para que los Grupos vean si tienen a todos los compañeros y, si es necesario salir a por alguien, se sale un segundo. ¿Está todo correcto? ("Asentimiento.") En ese caso, si están todos, tendrían que estar 24 diputados por parte del Grupo Popular; 12 por el Grupo Socialista; 4 por Izquierda Unida y 3 por UPyD. ¿Estamos todos de acuerdo? ("Asentimiento.") Las solicitudes se van a votar por orden de petición de la reunión de la Diputación Permanente y, consecuentemente, votamos en primer lugar la formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 814/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a votar la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 93/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Es el turno de votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 828/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

A continuación, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte al objeto de tramitar la comparecencia 834/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte para tramitar la comparecencia 835/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Seguidamente, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 98/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con la votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 99/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

En último lugar, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 88/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 3. Tramitación acumulada:

3.1 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para informar sobre el proyecto del futuro Aeródromo del Suroeste. (C. 805/13 RGEP 7908) (RGEP 7944/13)

3.2 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para informar sobre los planes de la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo aeródromo, Aeródromo del Suroeste, ubicado entre los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero. (C. 802/13 RGEP 7875). (RGEP 8189/13).

3.3 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para informar sobre las actuaciones realizadas en la enajenación de 32 promociones (viviendas en arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, garajes, trasteros y locales) pertenecientes al Instituto de Vivienda de Madrid. (C. 838/13 RGEP 8217). (RGEP 8248/13).

Comenzamos con el turno a favor de las iniciativas. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro Grupo ha solicitado, igual que el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, la comparecencia del Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea para informar sobre los planes de construcción de un aeródromo en las localidades del El Álamo y Navalcarnero. Lo hemos hecho por considerarlo

necesario y esperemos que el resto de los Grupos así también lo estimen. La razón es que, como saben, el pasado 1 de julio el Boletín Oficial de la Comunidad publicaba una resolución de esta Consejería por la que se somete a información pública el plan director del aeródromo del suroeste; acto que supone la apertura de un plazo de 45 días para que cualquier interesado pudiera presentar sus observaciones y alegaciones. Parece lógico que el responsable de la Consejería exponga e informe a la Asamblea y a los madrileños sobre el plan director al objeto de aclarar dudas o aspectos sobre el plan que no están lo suficientemente claros. Si no fuera así, daría la sensación de que se dicta y publica la resolución finalizado el periodo ordinario de sesiones en la Asamblea para no tener que dar explicación alguna.

Estimamos también que la comparecencia del consejero don Pablo Cavero sería positiva para dar publicidad e incentivar a la participación ciudadana, algo a lo que sin duda aspiramos todos los Grupos. No hacerlo sería apostar por lo contrario y no se acabaría de entender por qué el Grupo mayoritario y el Gobierno actúan de tapadillo. Si realmente el Gobierno y el Grupo Popular que le apoya creen que es una inversión y un plan director realista, realizable, conveniente y positivo, debería explicarlo en sede parlamentaria cuando las instituciones y particulares todavía pueden hacer alegaciones y no después.

Para que todas SS.SS. lo conozcan, el plan director que se acaba de hacer público es un documento extensísimo, con miles de páginas y numerosos anexos y planos, que refleja con bastante lujo de detalles, excepto, curiosamente, en lo que se refiere al coste, el dimensionamiento de la infraestructura que quiere construir la Comunidad de Madrid. Lo primero que llama la atención y que debería aclarar el Consejero es por qué rescatan del cajón un plan director que comienza a elaborarse en 2009 y finaliza en 2010 y cuyos análisis, datos, actividad y previsiones se refieren al periodo 2007-2008. Esto conlleva que el documento de prognosis de tráfico, que, como señala el

mismo plan, es la base para el diseño y dimensionamiento de la infraestructura para la realización del estudio de impacto medioambiental y para el plan de negocio, se haya quedado obsoleto. Seguir adelante con este análisis como base significaría construir un aeródromo diseñado cuando algunos creían en el crecimiento sin límite o pensaban que la crisis pasaría en un par de años. Cinco años después y seguimos inmersos en una situación económica bastante penosa, incluso peor, desde el punto de vista político e institucional.

Pero la situación económica no es lo único que ha cambiado desde que se elaboró este plan director. Un aspecto muy llamativo es, por ejemplo, que analiza la situación de la aviación ejecutiva en nuestra región cuando esta operaba en un 75 por ciento en la base aérea de Torrejón de Ardoz. Hoy eso ya no es así. Esta actividad se ha trasladado en su totalidad a la nueva terminal ejecutiva en Madrid-Barajas, cuya concesión finaliza en 2018, con lo cual previsiblemente hasta esa fecha no va a haber un traslado de las empresas que operan a este tipo de actividad al aeródromo del suroeste. Un aeródromo en esa localización para 2016, como pretende el Gobierno, no parece pues lo más inteligente, aunque podría ser peor, y es que, llegado el año 2018, se renueve o prorrogue la concesión de la terminal ejecutiva, puesto que Madrid-Barajas siga a unos niveles de operatividad muy inferiores a su capacidad, como ocurre en la actualidad y con visos de empeorar por el desmantelamiento de Iberia y, entonces, en vez de un superaeropuerto a medias, tendremos dos superaeropuertos a medias, lo cual, sin duda, será todo un logro.

Otro tema a resaltar de la lectura del plan director es la inversión que requiere la infraestructura. De pasada, en uno de los anexos de la Memoria se señala que el coste será de 232 millones de euros, sin la adquisición de los terrenos, y sorprende que en un documento que, como he señalado, tiene miles de páginas, en algunos aspectos con mucha información y precisión, no haya un mayor detalle de cómo se llega a esa cifra: o no lo han publicado por alguna razón que nosotros desconocemos, o dicen 232 millones de euros como

podían haber dicho 100 o 500. De todas maneras, conviene hacer la reflexión sobre si 232 millones de euros son mucho o poco. Evidentemente, es mucho dinero aunque, si la medida es el patrimonio del extesorero del Partido Popular, podría incluso parecer escasa. Para que nos hagamos una idea, según la prensa, el aeropuerto de Castellón tuvo un coste de 150 millones de euros; el del suroeste, el de la Comunidad de Madrid, sería de 82 millones de euros más; el de Corvera, Murcia, se aproximaría más al presupuesto que plantea la Comunidad de Madrid, con 250 millones de euros, pero, claro, es un aeropuerto internacional destinado al tráfico comercial y con muchos más requerimientos que un aeropuerto para la aviación ejecutiva y comercial. A la vista de esto, la Comunidad de Madrid no quiere hacer un aeropuerto ejecutivo sino el aeropuerto ejecutivo con mayúsculas y eso es algo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería explicar. No parece que hayamos aprendido nada tras años de derroches y despilfarro.

Otro tema curioso es que el presidente Ignacio González dice que a los madrileños no nos va a costar nada puesto que es en régimen de concesión. Eso, con todos los respetos del mundo, es una milonga. La M-45 o el metro ligero este también son una concesión y nos cuestan unos 200 millones de euros al año. La cuestión no es si es una concesión o es gestión directa sino de dónde van a venir los ingresos para amortizar la construcción, la financiación y el mantenimiento de la infraestructura; de eso, por supuesto, ni una palabra a lo largo de las miles de páginas del plan director, algo que también debería explicar la Comunidad de Madrid.

El Consejero también debería venir a explicar la coordinación y conversaciones con las instituciones de la Administración General del Estado para la localización del aeródromo en esos municipios puesto que ese es el nivel administrativo, la Administración general, que tiene las competencias plenas relativas al control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo. Es preciso aclarar, por un lado, lo referente a las interferencias con la base aérea

de Getafe y, por otro, el Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas; decreto, por cierto, dictado con posterioridad al plan director y que no se ha tenido en cuenta para su redacción. Desde mi Grupo, si finalmente la Comunidad de Madrid sigue adelante con este desorbitado proyecto, no vamos a permitir que se produzca una situación similar a la autopista abandonada MP-203 porque no se solucionaron de entrada las autorizaciones y permisos para la inauguración de la

infraestructura.

También debería explicar el señor Consejero cómo va a afectar esta construcción desde el punto de vista medioambiental. Imagino que todos ustedes conocen la zona, pero, sin duda, la huella acústica afectará considerablemente a las poblaciones cercanas y al parque regional del Guadarrama. Hay otros muchos detalles que el Consejero debería aclarar, como el desarrollo de las infraestructuras que rodean al aeródromo, en especial la M-404, que, al menos durante la etapa inicial, separará literalmente al aeródromo en dos; el tipo de aviones que quieren que operen en esta infraestructura porque, desde luego, de la lectura del plan director se deduce que estamos ante algo más que un aeródromo de negocios, y también las razones por las que quieren terminar con la actividad de un aeródromo privado cercano, por mucho que esté en Toledo. Yo creía que el Partido Popular apostaba por la inversión y actividad privada y que deberían ser las pymes y las empresas las mayores generadoras de empleo, pero, sin duda, tras leer el plan director y las declaraciones de don Pablo Cavero, se ve que han dado un giro radical a sus ideas y que debe ser el sector público y la inversión pública al más puro estilo keynesiano quien genere el empleo.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Sí, voy terminando. En fin, como hemos escuchado, es un plan director y una infraestructura sobre la que hay mucho que hablar, mucho que decir y mucho que explicar, y que justifica la presencia del Consejero en una sesión extraordinaria.

Por lo que se refiere a la petición del Partido Socialista también vamos a votar a favor porque creemos que el Consejero tiene que venir a explicar la venta de las 32 promociones de viviendas del Ivima, sobre todo en lo que se refiere a la valoración de los activos, y por qué el Ivima no es capaz de gestionarlo correctamente.

Como me ha solicitado el señor Presidente, voy a terminar. En cualquier caso, creemos que son temas de interés, y así vamos a manifestar nuestro voto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Izquierda Unida solicita la comparecencia del señor Consejero de Transportes e Infraestructuras. Coincidimos en buena parte con la intervención que ha

hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y, por tanto, voy a intentar no repetir argumentos.

Miren ustedes, la creación de un aeródromo en la zona suroeste de Madrid, sobre todo porque resulta que ese proyecto se halla en fase de información pública sin que la Cámara regional haya debatido sus implicaciones en estos momentos, nos parece grave. Son obvias y conocidas las negativas incidencias de contaminación atmosférica y acústica de cualquier aeropuerto sobre las poblaciones y el medio natural de su entorno. En este caso, los habitantes de El Álamo, Móstoles, Navalcarnero, Villamanta, Villamantilla, Aldea del Fresno, entre otras localidades, se verían directamente afectados por el tráfico de ese nuevo aeródromo, y también sería bueno escucharles a ellos. El proyecto, asimismo, afecta al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y a la zona de especial protección de aves, ZEPA, 56. A su vez, el propio Gobierno admite que será difícil que ese nuevo tráfico aéreo no sobrevuele el mismísimo Parque Nacional del Guadarrama.

Señorías, desconocemos en estos momentos cuál es la necesidad social, económica o de interés general que justifique en estos momentos invertir 230 millones en un aeródromo en nuestra región cuando esa inversión se niega a realizaciones absolutamente necesarias. Desde luego, lo que queda perfectamente claro es que ese nuevo aeropuerto conllevaría además nuevos gastos en unas nuevas infraestructuras viarias y también más tráfico rodado por ellas; se habla de una media de 4.500 coches diarios. Con esos datos, y sobre todo en estos momentos, desde luego, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida considera este proyecto una nueva aberración que no responde a las necesidades de los madrileños ni a la riqueza ni economía productiva de la región, sino a ciertas expectativas de determinados sectores empresariales otra vez los sectores empresariales- generalmente especulativos que se nutren de la iniciativa pública que tan generosamente les brinda ese Gobierno regional.

Por mucho que lo nieguen, este aeropuerto forma parte del lote previsto para el proyecto Eurovegas y exigido por el señor Adelson, ni más ni menos; desde luego, no está el ambiente como para seguir dando que hablar. Estamos ante una infraestructura innecesaria que supondría un nuevo despilfarro de suelo público, de expropiaciones y de viales, a sumar al agujero presupuestario que ha acarreado una política de infraestructuras despilfarradora e insostenible. Se entiende poco esa infraestructura cuando lo necesario para esa zona es terminar las obras del ferrocarril entre Móstoles y Navalcarnero, que están paradas. Lo necesario, lo que aquí hace falta es definir una estrategia racional en materia aeroportuaria, es decir, un plan director aeroportuario de la Comunidad de Madrid. El Consejero tiene mucho que explicar en esta Cámara y, desde luego, Izquierda Unida pide su inmediata comparecencia para que despeje todas esas dudas y sospechas que recaen sobre el proyecto.

Respecto a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la enajenación de 32 promociones del Ivima, tengo que decir que vamos a apoyar esa solicitud y lo vamos a hacer porque es necesario que el Consejero de Vivienda explique el proceso de licitación abierta a la iniciativa privada de 32 promociones del Plan de Vivienda Joven. Nosotros llevamos desde hace tiempo diciendo que es un auténtico escándalo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid licite estas 32 promociones del Plan de Vivienda Joven propiedad del Ivima. Estamos hablando de 3.000 viviendas a las que han optado 12 inversores, y que serán adjudicadas por unos 169 millones de euros, por lo que cada vivienda saldría a una media de unos 57.000 euros, mientras – escuchen bien- que los jóvenes que optaron a este plan tendrán que pagar por ellas, como mínimo, 152.000 euros. Yo no sé cómo se llama esto, pero desde luego no hay derecho. Y si viven en zona A, Madrid, Majadahonda, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, ese precio aumenta a 187.000 euros. Es decir, los iniciales beneficiarios de estas viviendas del Plan Joven tendrán que

pagar el triple de lo que pagará por ellas el grupo inversor que se lleve la licitación. Si no es trato de favor, que explique el Consejero de qué se trata.

Nosotros ya lo hemos denunciado en las últimas veces que hemos tenido ocasión de debatir sobre el tema, tanto en Pleno como en Comisión, y añadíamos que, debido a la dificultad que tenían los jóvenes para hacer efectiva la compra se estudiaran medidas como ajustar los precios al actual valor del mercado, se estableciera una moratoria pudiendo permanecer en alquiler, etcétera. Y se descuelgan con esta desfachatez para que los inversores puedan especular otra vez a su placer. Espero que tengan a bien que el Consejero explique lo que tenga que explicar sobre este asunto, y desde luego lo que pedimos es que lo haga a la mayor brevedad en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Quintana en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR:** Buenos días, Presidente. Me gustaría en primer lugar, comentar una cuestión que me parece fundamental, que es una alusión que hacía anteriormente el portavoz Van-Halen con respecto a su querido Felipe González tan admirado y tan apreciado por él. Quiero decirle que el señor González compareció, cosa que hasta la fecha el señor Rajoy no está haciendo, en aquel caso y en aquella época. No sé si es que realmente están haciendo una imitación del Parlamento de Madrid. Espero que no. Y efectivamente, como muchos españoles, deseo y creo que es bueno para la democracia que comparezca.

Con respecto al punto del orden del día en el que tengo que intervenir, en primer lugar quiero decir que el Grupo Socialista va a apoyar la tramitación de las comparecencias tanto del Grupo Izquierda Unida como de UPyD con respecto al aeropuerto de El Álamo o aeropuerto del suroeste. Sí me gustaría, por respeto a su trabajo y porque me parece que son dos iniciativas oportunas en la situación de que efectivamente sobre una resolución de este tipo merece la pena que se haga un debate en este parlamento y en este sentido va nuestro apoyo, comentar que una vez más estamos ante una improvisación; cuando no se tienen ideas, cuando realmente no hay herramientas fundamentales para poder trabajar como puede ser un documento de estrategia territorial o un documento de movilidad sostenible, pues vamos un poco a este tipo de ocurrencia; no lo dice el Grupo Socialista, lo dice gente que son expertos en temas aeroportuarios, y con los que hemos contactado. Por lo tanto, estamos en eso, desnudos de cualquier documento o de cualquier herramienta que nos permita saber que cuando se hace una apuesta es una apuesta de verdad. Y estamos otra vez ante eso que es el modelo sin modelo; es decir, estamos otra vez haciendo un traje a la medida. Y esto que es un hábito y una costumbre en este Ejecutivo del PP del Gobierno de Madrid yo creo que no debería ser así.

Quiero decir que ya en 2011 la lideresa, entonces tan querida por todos ustedes, fue aplaudida por esta propuesta; ahora ya parece ser que no es tan querida, pero es cierto que se ha vuelto a desempolvar el proyecto y tengo que decir que ya en aquella época –creo que lo comentaba la portavoz de UPyDlos propios técnicos de la Consejería de Transportes no establecían El Álamo como la mejor ubicación; además, planteaban algunas cuestiones que me parece que es importante que las sepamos. Venían a decir que en algunas urbanizaciones, en concreto hablaban fundamentalmente de Calypo II, se soportarían unos 50 decibelios y que iba a afectar a áreas de silencio como son las de uso sanitario, docente o cultural. Bueno, no me veo yo teniendo que

soportar en cualquier centro de salud u hospital 50 decibelios cada vez que aterrice o despegue un avión de algún ejecutivo.

He de decir que también tiene otro problema, y es la proximidad al aeropuerto de Casarrubios; por lo tanto, tiene interferencias en lo que podríamos denominar el cono de vuelo y esto no es tan fácil de solucionar, por mucho que se quiera plantear desde la Consejería que no tiene ninguna importancia. Por tanto, ¿El Álamo es la mejor ubicación? Pues no lo parece, pero sobre todo no lo parece porque no se ha hecho ningún estudio, nada serio ni riguroso, para saber cuál es la mejor ubicación. Por tanto, no es de extrañar que en el mismo municipio de Alcorcón o en Navalcarnero se esté produciendo una oposición, con una muy alta participación por parte de los ciudadanos, porque, efectivamente, están en contra de este aeropuerto.

Por lo tanto, ¿qué viene a decir aquella gente que tiene experiencia en políticas aeroportuarias y que, por tanto, son expertos, como, por ejemplo, los que han estado trabajando en la T4? Lo que vienen a preguntarse es que si realmente tendría que hacerse un aeropuerto corporativo, que es como lo llaman. A esto responden que depende; depende fundamentalmente de dos cosas: primero, habría que intentar ser inteligentes, y la inteligencia lleva a que esta decisión se adopte después de saber si Madrid va a ser ciudad olímpica o no. Eso tiene más importancia de lo que parece, tomar una decisión en ese sentido. ¿Por qué? Porque después de la experiencia de Barcelona o Sidney se ve que hay un incremento de ciudadanos que visitan, lógicamente, ciudades que han sido sede de Juegos Olímpicos; por lo tanto, esa sería una cuestión, a nuestro entender, que tendría su importancia. La otra cuestión es el modelo de gestión. Miren ustedes, la concesión privada de aeropuertos en España no ha triunfado ni ha funcionado ninguna. Esto es una realidad y lo pueden ustedes comprobar; todas han sido un fracaso. Por lo tanto, sí tiene sentido, después de saber si Madrid es una ciudad olímpica, se debería intentar que el modelo

de gestión fuese público. Termino manifestando nuestro apoyo a la iniciativa, como decía al principio, de Izquierda Unida y de UPyD.

Con respecto a la iniciativa que nosotros, el Grupo Socialista, traemos, se trata de una solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de Cámara para que comparezca el señor Consejero de Transportes, la Infraestructuras y Vivienda para informar de las actuaciones realizadas en la enajenación de 32 promociones. El Gobierno regional ha aprobado el 6 de junio una de las mayores agresiones, a nuestro entender, al derecho a la vivienda que se ha perpetrado en nuestra región. La actuación del Ivima y de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda es, a nuestro entender, un escándalo mayúsculo, al sacar a concurso público la venta de 32 promociones del Plan de Vivienda Joven propiedad del Ivima y, por tanto, de todos los madrileños y madrileñas. El grupo inversor al que se le adjudique según el señor Consejero se han presentado 12 ofertas- se hará con 2.935 viviendas por un total de 168,9 millones de euros, lo que significa -y muy bien lo comentaba la portavoz de Izquierda Unida- que cada vivienda, de media, les va a salir por unos 57.000 euros. Estas viviendas, sin embargo, las van a tener que pagar los jóvenes que viven en ellas prácticamente por el triple de su valor. De acuerdo a los módulos aprobados por el mismo Gobierno del Partido Popular, un joven que viva en el área metropolitana tendrá que pagar como mínimo por esa vivienda 152.000 euros y, si vive en zona A, es decir, Madrid, Majadahonda, San Sebastián de los Reyes o Alcobendas, tendrá que pagar los 187.000 euros que se han dicho con anterioridad; es decir, el triple de lo que va a suponer la inversión de esos 12 inversores que se han presentado a este concurso del Ivima, que a la velocidad de la luz, ha tramitado el Consejo de Gobierno.

Y para redondear el juego, y esto sí que nos parece grave, el Gobierno del señor González está tramitando una modificación del Reglamento de la Vivienda Protegida para que estos inversores puedan vendar las casas al año

de adquirirlas, en vez de los siete años que actualmente se requieren. Una vez más, estamos hablando de un traje a medida, una medida que beneficiará no a los jóvenes que quieran comprar estas casas, sino el negocio de las empresas licitadoras. ¿No parece un escándalo mayúsculo? Pues sí, nos parece un escándalo mayúsculo hacerles el negocio a los promotores privados con el patrimonio de todos los madrileños y a costa de los jóvenes, que pagan tres veces más por su vivienda que el precio dado a estas empresas. Es además evidente que, siguiendo la doctrina Lasquetty, cuantas más ofertas, más sencillo el concurso y, por tanto, que haya doce inversores, en los tiempos que corren de crisis inmobiliaria, no significa otra cosa que este concurso es un chollo para esos inversores y un despilfarro para el patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Pero esto no es nada más que la guinda a una política de vivienda del Partido Popular, que, cuando accedió al Gobierno en 1995, es cierto que el Ivima tenía en aquel momento bastantes más viviendas que tiene en este momento. Es decir, es la política que se estaba produciendo. Era una política orientada al alquiler de vivienda, intentando imitar a las grandes capitales europeas, París, Londres o Viena, donde el parque de vivienda pública en alquiler es de un 30 o un 40 por ciento, mientras que en el de la Comunidad de Madrid es un escaso uno por ciento, y todo parece indicar que va a la baja.

Otra prueba de este desmantelamiento de la vivienda pública en la Comunidad de Madrid lo da el hecho de que en 2007 –este es el dato que antes se me había escapado- el Ivima recibía del orden de 90 millones de euros y este año 2013 recibirá solo 3 millones, absolutamente insuficientes para llevar a cabo su labor social y que le obliga a estas ventas escandalosas. A esto se suma que, a partir de la Ley del Suelo de 2001, el Gobierno regional ha recibido, por cesiones de suelo supramunicipales, más de 5 millones de metros cuadrados, sobre los que Aguirre se comprometió a construir 45.000

viviendas públicas y que hoy intentan vender como hacen con los pisos para

los jóvenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. QUINTANA VIAR: Sí, termino, señor Presidente, un segundo.

Ante la falta de explicaciones por parte del Gobierno regional y ante lo que a

nuestro juicio es un absoluto dislate y escándalo, creemos imprescindible que

el señor Consejero comparezca antes en esta Cámara y que, mientras tanto,

se paralice inmediatamente este concurso y, en todo caso, se ofrezca a los

jóvenes la venta de estas viviendas en vez de hacer caja a través de ellos con

un grupo inversor que se va a poner las botas a costa del patrimonio de todos

los madrileños. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Iniciamos el turno en

contra de las solicitudes planteadas. Tiene la palabra la señora Plañiol, en

representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de

diez minutos.

La Sra. PLAÑIOL DE LACALLE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a

las solicitudes de comparecencias urgentes del Consejero de Transportes,

Infraestructuras y Vivienda y a la celebración de un Pleno extraordinario, como

solicita la oposición, para estos temas. Y es por los motivos que nos recordaba el Presidente de la Asamblea al inicio de la sesión: ninguno de los temas que se han planteado reúne el requisito de ser urgente, ni existen tampoco circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifique la comparecencia del Consejero fuera de las sesiones ordinarias de esta Cámara.

En primer lugar, si hablamos de la iniciativa planteada por el Partido Socialista sobre el proceso para la enajenación de 32 promociones del Ivima, les tengo que recordar que ya en la Ley de Presupuestos se hablaba de este apartado, concretamente en el apartado de ingresos, de la enajenación de estas promociones del Ivima y, por lo tanto, no es novedoso en este momento este tema. Es más, como recuerda el propio portavoz del Partido Socialista, el día 6 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó la iniciación del proceso de la enajenación de las 32 promociones del Ivima, se ha publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid; se han producido dos Plenos ordinarios después de este acuerdo del día 6 de junio, concretamente los Plenos de los días 13 y 20 de junio, y no se ha presentado ninguna iniciativa, ninguna pregunta ni ninguna comparecencia y, por tanto, es absolutamente extemporánea la solicitud actual, urgente, de una comparecencia del Consejero para este fin.

Respecto al aeródromo del sur, debo recordarles también que este es un proyecto a muy largo plazo que se deriva del Plan de Infraestructuras Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid 2007-2025, que se apoyó también en el Plan Director de 2008 y en la Ley de Instalaciones Aeronáuticas del año 2010; es decir, que llevamos mucho tiempo hablando de este tema, y estoy absolutamente convencida de que seguiremos hablando mucho más, pero no se producen esas circunstancias sobrevenidas e inaplazables y extraordinarias que justifiquen un Pleno o una comparecencia urgente como la que ustedes solicitan.

De todas maneras, como he oído muchas manifestaciones sobre estos dos proyectos, quiero entrar algún momento en el fondo del asunto. Sobre el tema del Ivima, recordarles que la venta de promociones del Ivima son operaciones de carácter normal que se han realizado siempre históricamente en el lvima, que en este momento no solo existe el proyecto de la enajenación de estas 32 promociones sino que además se han ofrecido a la venta a los inquilinos de 9.155 viviendas más y, por lo tanto, forma parte del trato ordinario y de la vida ordinaria del Ivima, que suponen además, en el caso de las 32 promociones, que se hacen por concurso público con total transparencia y que afecta a menos del 10 por ciento del parque de viviendas que tiene en este momento el Ivima en su patrimonio. Debo recordar, además, que no afecta en absoluto al derecho a la vivienda de los actuales inquilinos de la vivienda. Los inquilinos solo van a ver cómo cambia el recibo del alquiler. Van a mantener el precio de renta, el precio máximo de la opción de compra, la duración del contrato y todo lo que está recogido en sus contratos de alquiler, así como las cantidades que estuvieran entregadas en su caso a cuenta; es decir, se mantienen absolutamente todos los derechos de los inquilinos, tal como los recoge el contrato como los recogen los pliegos y como, por supuesto, establece la legislación.

Creo que las políticas de acceso a la vivienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid son unas políticas ambiciosas, son las mayores de España, no solo porque en Madrid se ha promocionado el 30 por ciento de las viviendas de promoción pública en toda España, desde luego, muy por encima de lo que se hace en otras comunidades autónomas más grandes y con mayor población, como Andalucía, gobernada, como ustedes saben, por el Partido Socialista y por Izquierda Unida; pero, además de esta política de vivienda que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenemos una política muy especial social ligada a la vivienda para aquellas personas en riesgo de exclusión social. Les recuerdo las 500 viviendas que ya se han entregado por el Ivima a personas en riesgo de exclusión social; las 1.000 viviendas que se

han puesto a disposición de las ONG como Cáritas; la renegociación importantísima del precio a la baja de más de 5.000 viviendas, es decir, una de cada cuatro viviendas sociales se han beneficiado de esta bonificación, que ha podido llegar incluso hasta el 95 por ciento, y que además el Ivima no desahucia a nadie que quiere pero no puede pagar. Además de todas las políticas establecidas a través del Iris, con sus 2.500 viviendas sociales, que la reconocen, desde el punto de vista nacional e internacional, como la mejor política de vivienda social que existe en nuestro país. Además, con esta propuesta de enajenar esas 32 promociones lo único que se pretende es obtener unos ingresos que se van a revertir obviamente en mayores políticas sociales en nuestra Comunidad.

Voy a hablar del aeródromo, de las políticas del aeródromo a las que han aludido los políticos de la oposición. Señora Ruiz de Alda, lo primero que yo le quiero recordar es que UPyD es un partido que se ha incorporado a esta Asamblea en al año 2011, pero, como acabo de señalar, ya desde el año 2007 se está hablando, y mucho, del proyecto o de la iniciativa de un aeródromo en el sur de Madrid; por lo tanto, hay cantidad de información a disposición de todos que se recoge oficialmente en las actas de la Asamblea y le animo a que lea toda esa información porque seguro que le va a interesar.

También me parece una incongruencia que por un lado la señor Ruiz de Alda nos hable de ir de tapadillo y que inmediatamente después nos diga que hay miles de páginas publicadas en el boletín y que, por lo tanto, hay demasiada información difícil de poder analizar; es una incongruencia en sí misma, y yo debo decir que es un proyecto ambicioso, un proyecto a largo plazo, que lleva ya muchos años de antigüedad y sobre el que, por supuesto, seguiremos hablando durante muchísimo tiempo, pero niego de plano las acusaciones de que el Partido Popular pueda ir de tapadillo o de que tenga, por otro lado, la intención de matar a los posibles interesados con muchísima información.

¿Cuál es en este momento el trámite en el que se encuentra esta iniciativa? Pues en el trámite de abrirlo a la opinión pública y, por lo tanto, todo aquel que tenga algo que decir tiene la oportunidad, absolutamente transparente, de poder alegar lo que parezca oportuno en esta materia. Les recuerdo además que nos estrictamente un aeropuerto, que es un aeródromo en el que no va a haber inversión pública, que va destinado a pequeñas avionetas, como escuelas de vuelo, aviación recreativa, trabajos agrícolas y medioambientales, supervisión de infraestructuras, publicidad aérea, fotografía, aeronaves de extinción de incendios, protección civil, aviones medicalizados, aviones de transportes de órganos y también aviación ejecutiva de negocio.

Pregunta Izquierda Unida cuál es la necesidad social de un proyecto como este, y qué se gana, le diré que se ganan muchísimas cosas, señora Vaquero. Realmente, este es un proyecto que no solo tiene beneficios para la Comunidad de Madrid, sino también especialmente para los municipios del entorno y, por supuesto, para toda España. Va a suponer una inversión estimada de 230 millones, de carácter absolutamente privado y, por supuesto, a través de un concurso público absolutamente transparente. Va a tener un impacto directo en el empleo; las perspectivas hablan de entre 10.000 y 15.000 empleos en la fase de construcción, y de entre 6.000 y 12.000 en la fase de consolidación del uso del aeródromo.

Se ha estimado también que puede tener un impacto del 0,6 por ciento del PIB en nuestra región, y que además tendrá unos efectos secundarios de incremento de operaciones de negocios para industrias complementarias, también para el aumento de la productividad y la competitividad de muchas de las industrias ya presentes en la región y también puede ser un atractivo adicional para nuevas inversiones. Proporcionará servicios útiles a la sociedad en materia de emergencias y protección civil y, por supuesto, va a ser un

aeródromo, en atención de las operaciones, mucho más seguro que el actual de Cuatro Vientos porque permitirá tener la posibilidad de vuelo instrumental, lo que se llaman las tecnologías IFR, y no la visión manual, que es con lo que en este momento contaba el Aeródromo de Cuatro Vientos, que impide la aviación en momentos de baja visibilidad o en momentos nocturnos. Es decir, es un proyecto de un gran impacto positivo para la región que en este momento tiene ya varios años de reflexión; le quedan también muchos años de reflexión y estudio, y, por supuesto, creemos que justifica la comparecencia del Consejero, pero en las sesiones ordinarias de la Cámara. No se reúnen en este momento los requisitos de urgencia y extraordinaria necesidad para que comparezca el Consejero para esta materia. Por lo tanto, como he anunciado al principio, nos vamos a oponer a estas dos solicitudes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de pasar a las votaciones, quiero saber si el Grupo Popular está completo y hay 24 diputados; si el Grupo Socialista está completo y hay 12 diputados; si Izquierda Unida está completo, con 4 diputados, y si UPyD también está completo, con 3 diputados. ¿Estamos todos de acuerdo? ("Asentimiento.") Si es así, hay 43 diputados. Vamos a pasar, por tanto, a la votación de las solicitudes, que se van a votar por orden de petición de la reunión de la Diputación Permanente.

Votamos, en primer lugar, la petición formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 805/13. ("Pausa.")

Señorías, con 43 votos emitidos, 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a la votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 802/13. ("Pausa.")

Señorías, con 43 votos emitidos, 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

En último lugar, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 838/13. ("Pausa.")

Señorías, con 43 votos emitidos, 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 4 Tramitación acumulada:

- 4.1 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el hecho de que sólo haya presentado oferta una empresa por cada uno de los lotes en el concurso para la externalización de 6 hospitales. (C 821/13 RGEP 7947). (RGEP 7948/13)
- 4.2 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de

Sanidad, para informar sobre el estado actual del proceso de concesión administrativa de los seis hospitales previstos en el Plan de Medidas para garantizar el Sistema Sanitario Público en la Comunidad de Madrid. (C 826/13 RGEP 8003). (RGEP 8008/13)

- 4.3 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la situación actual del proceso de "externalización" de la atención sanitaria especializada de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (C 829/13 RGEP 8011). (RGEP 8014/13)
- 4.4 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, para informar sobre el proceso de concesión administrativa de los seis hospitales previstos en el Plan de Medidas para garantizar el Sistema Sanitario Público en la Comunidad de Madrid (C 837/13 RGEP 8215). (RGEP 8226/13)
- 4.5 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el proceso de concesión administrativa de los seis hospitales previstos en el Plan de Medidas para garantizar el Sistema Sanitario Público. (C 839/13 RGEP 8227). (RGEP 8228/13)
- 4.6 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, Sureste y del Tajo" a favor de las empresas Grupo Bupa Sanitas, Grupo

Hima San Pablo INC y la UTE compuesta por las empresas informática El Corte Inglés, S.A.U., Ribera Salud, S.A., Ribera Salud Proyectos S.L.U. e Instituto de Gestión Sanitaria, S.A.U., por un importe de 4.654.175.316,98 euros y un plazo de ejecución de 120 meses. (C 841/13 RGEP 8235). (RGEP 8285/13)

Debido a la gran cantidad de intervenciones que se debaten en este punto, el tiempo de intervención para cada Grupo Parlamentario se ampliará a quince minutos. Comenzamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Normand en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. NORMAND DE LA SOTILLA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Debatimos en este punto sobre la posibilidad de aprobar o no una comparecencia extraordinaria del Consejero de Sanidad para informar sobre el proceso de privatización de hospitales y las últimas noticias que ha habido en el mismo. Se han presentado seis solicitudes en este sentido por todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Partido Popular; el PP propone una comparecencia a petición propia del Consejero en la Comisión de Sanidad. En Unión Progreso y Democracia queremos que comparezca el Consejero, pero entendemos que la importancia del asunto justificaría un debate en Pleno y no en Comisión. Aun así, vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Popular.

Desde UPyD se solicitaron dos peticiones de comparecencia del Consejero: la primera cuando se confirmó la falta de competencia en el concurso que privatiza la gestión de seis hospitales y la segunda cuando el

Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió seguir adelante con la privatización a pesar de todas las sombras existentes en este proceso, como son, además de la falta de competencia, la ausencia de estudios que demuestren que la gestión privada con ánimo de lucro de hospitales es más eficiente que la pública; los errores en la memoria económica, muy relevantes a la hora de justificar un ahorro, y las modificaciones en las condiciones del concurso cuando ya se había abierto el plazo para presentar ofertas.

Como saben, UPyD ha presentado contra la privatización de hospitales un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, varias solicitudes de intervención a la Comisión Nacional de la Competencia y un recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, como paso previo a la vía contencioso-administrativa en los tribunales de justicia.

Por último, Presidente, actualmente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha paralizado de forma cautelar la privatización de la gestión de los seis hospitales que pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desde UPyD ya avisamos en su momento de los numerosos errores que está cometiendo el Gobierno de la Comunidad con la privatización de estos centros y por ello animamos al Partido Popular a aprovechar la suspensión cautelar para dar marcha atrás en esta medida. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación de Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al objeto de motivar esta solicitud de comparecencia del señor Fernández-Lasquetty con el objetivo claro de que el Consejero comparezca en la Cámara para que informe sobre el momento actual del proceso de concesión administrativa de estos seis hospitales públicos a distintas empresas, más allá de lo que conocemos por parte de los miembros del Gobierno regional en las apariciones públicas en los medios de comunicación y también de lo conocido en las decisiones que se están produciendo en los tribunales.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que hay motivos más que suficientes para que el señor Fernández-Lasquetty venga a la Cámara. Nosotros, en principio, como no puede ser de otra forma, saludamos y celebramos que se pueda celebrar una sesión de la Comisión de Sanidad para que comparezca. En todo caso, repito, creemos que hay motivos más que suficientes para que el señor Fernández-Lasquetty venga al Pleno del Parlamento a explicar cómo se ha gestionado y se está gestionando este proceso que ha hecho que un tribunal, en este caso el Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya paralizado de forma cautelar la adjudicación a la que estamos haciendo referencia. Creemos que es un hecho inédito hasta el momento y, sin duda, un hecho de mucha importancia. Nuestro Grupo Parlamentario tiene claro que, si todo este proceso de privatización que se está llevando a cabo desde el pasado mes de noviembre no ha estado exento de polémica y que está siendo severamente contestado por toda la comunidad sanitaria, el actual momento del proceso en esta hoja de ruta diseñada por el Gobierno ha puesto de manifiesto que todo lo que se teorizó y se puso en práctica a través de este plan de medidas está siendo un error y se ha convertido en algo insostenible para la sanidad pública madrileña, que no ha hecho más que deteriorar las relaciones con los profesionales sanitarios y que ha convertido ya casi nueve meses de conflicto a la defensa de la sanidad pública de una movilización social sin precedentes en la Comunidad de Madrid

y que, llegados a este punto, lo que debería realizar el Gobierno regional es sencillamente paralizar definitivamente este proceso de privatización.

Este modo de gestionar no solo ha unido a todo el personal sanitario sino que la amplia totalidad de organizaciones o representantes de trabajadores de la sanidad pública madrileña, al igual que otras entidades sociales y políticas, han hecho algún tipo de recurso sobre los aspectos de esta injusta y vamos a ver si también ilegal privatización sanitaria. El objeto de la demanda a la que estamos haciendo referencia, presentada por el PSOE y que también nuestra organización, Izquierda Unida, ha llevado como recurso a otras sedes, concretamente al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid, se centra en algo que evidenció hasta qué punto nuestro ejecutivo regional ha ansiado la privatización, hasta qué punto por encima de todo no quería gestionar desde lo público estos seis hospitales; incluso cuando las grandes empresas del sector sanitario estaban diciendo públicamente que descartaban presentarse a esta licitación, el Gobierno regional demostró hacer lo que hiciera falta para llevar a cabo esta privatización y modificó a última hora las propias condiciones del contrato. Solo cuatro días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas el Boletín Oficial publicó, como corrección de errores, un cambio sustancial en la garantía que deben presentar los adjudicatarios, que es del 5 por ciento del valor del contrato, incluyendo en este caso la palabra "anual" en el texto de los pliegos, lo que se traduce en la práctica en una reducción del 90 por ciento del total del aval, puesto que el contrato de la concesión es de diez años. Claro, cuando hablamos de porcentajes, aunque estamos haciendo referencia a un 5 por ciento, en este caso, en este tipo de concesión administrativa, no es una cuestión menor porque, traduciéndolo económicamente, estamos hablando de que, en vez de aportar más de 200 millones, las empresas solo tienen que proveer 28 millones de euros.

El auto del tribunal afirma que en este caso aprecia que efectivamente concurren circunstancias de especial urgencia en orden a resolver la medida cautelar. Lo que justifica la adopción de esta medida cautelar es el devenir de los acontecimientos, fundamentalmente la inmediata adjudicación de los contratos anunciada por el Gobierno. Añade el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que considera que la modificación en la garantía que pide el Gobierno regional a las empresas pudiera exceder del ámbito de rectificación de un simple error material, siendo evidente que la cuantía de la fianza contractual varía sustancialmente según sea del 5 por ciento del importe total de adjudicación del contrato o del importe anual.

Lo que está claro es que este hecho de reducción de hasta el 90 por ciento del aval podría haber limitado el principio de libre concurrencia competitiva al haber podido impedir licitación de empresas por importe de la garantía definitiva según la convocatoria, posteriormente rebajado por vía de corrección de errores que ha hecho el Gobierno regional. Bien, esto hay que explicarlo en sede parlamentaria. A nosotros nos parece de gran trascendencia. Después de tantos meses de manifestaciones. movilizaciones, de convocatorias ciudadanas contra este plan, después de que lamentablemente nuestro Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha considerado atender a la demanda ciudadana, es obvio que muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid entiendan que los hospitales iban a ser adjudicados a estas únicas empresas que se presentaron y que casualmente lo hacían a distintos centros, con lo que este curioso concurso se ha convertido, para muchos y para muchas, en una farsa en la que parece que ha habido -vamos a ponerlo entre comillas, por supuestopresuntamente un reparto previo al mismo. ¡Qué casualidad que solamente ha habido una presentación para cada uno de los hospitales! Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida este proceso supone un escandaloso cambio de modelo -nunca terminaremos de decirlo en cada sesión-, se aleja, por supuesto, de gestionar nuestra sanidad desde un punto de vista público.

Supone un escandaloso cambio de modelo y las ofertas se ajustan de manera escandalosa a los precios que fijó la Consejería de Sanidad, porque ante un proceso concertado no tiene sentido la rebaja de precios, que solo se produciría si hubiera una competencia real.

Lo cierto es que, como viene diciendo Izquierda Unida, no estamos en una colaboración público-privada más -por supuesto que no- ni estamos ante una externalización. Estamos ante una gran privatización, que va a hacer que la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, si se lleva a cabo, dependa de la sostenibilidad económica de grupos empresariales, con la preocupación que genera, porque estamos hablando de la gestión de un derecho; estamos hablando de un derecho ciudadano, como es la sanidad pública. A muchos, por lo menos al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, nos preocupa y mucho.

Las empresas adjudicatarias también plantean serios problemas e interrogantes, no solo el proceso sino también las empresas que han ido a participar en esta licitación. Los miembros del Gobierno, concretamente el señor Fernández-Lasquetty, el Consejero de Sanidad, está haciendo referencia durante estos días en sus apariciones públicas a la legitimidad de los partidos. Pero, hablando de este concepto, para falta de legitimidad, ¡pues, hombre!, el empeño del Gobierno de la Comunidad de Madrid en privatizar estos servicios sanitarios y a quién va a privatizar estos servicios sanitarios. La verdad es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y, en ese sentido, nuestro Grupo, en el próximo periodo de sesiones presentará alguna iniciativa al Pleno, al menos que se conozca en detalle y en profundidad quiénes están detrás o quiénes van a estar detrás de la gestión de nuestra sanidad. Estamos hablando de fondos de inversión británicos, estamos hablando de empresas extranjeras que afirman estar más interesadas en hacer negocio con el turismo sanitario que en la atención a la población madrileña, y estamos hablando de empresas que generan muchas dudas porque, recientemente, dejaron de gestionar la asistencia sanitaria de un hospital público y, de repente y curiosamente, están

en condiciones de gestionar ahora, en tan poco tiempo, no uno sino dos hospitales públicos.

Otro aspecto llamativo de las empresas que optan a la gestión sanitaria de los servicios sanitarios de estos hospitales es que van a gestionar el 70 por ciento, en principio -esta es una curiosidad ante la que estamos expectantes y esperamos que el Consejero de Sanidad también nos dé explicaciones sobre esto- porque parece ser que el 30 por ciento restante lo van a financiar los profesionales sanitarios, intentando convertirse en accionistas de estos hospitales privatizados. Nosotros tenemos muchas dudas sobre esto, no vemos a los profesionales sanitarios aportando y convirtiéndose en accionistas de estos seis hospitales, y no sé qué previsión tiene el Gobierno regional sobre esto, porque nosotros tenemos muchas dudas, primero, por el contexto económico en el que estamos inmersos y, segundo, porque este proceso ha evidenciado un rechazo contundente de los profesionales sanitarios. Por tanto, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le preocupa mucho que el personal forme parte del accionariado.

Estábamos haciendo referencia a las empresas que van a gestionar estos hospitales, y es curioso, cuando ha terminado el proceso, ver lo que ha ofrecido cada una de ellas. Vemos, por ejemplo, que el grupo UPA Sanitas ha ofrecido por el Hospital del Henares 479,15 euros por habitante frente a la máxima cápita que era 481, que figura en los pliegos. El Grupo Hima San Pablo -que es este grupo empresarial que no se cortó ni un pelo y dijo públicamente que venía a hacer negocio con el turismo sanitario- ha ofertado por el hospital Infanta Sofía, de San Sebastián de los Reyes, una prima per cápita de 448 euros, frente a los 448,24 que figura en los pliegos; y, por los centros Infanta Cristina y Tajo, que se licitan juntos, otro grupo empresarial ofrece 493 euros, frente a los 493,37 euros que aparecen en los pliegos. Por tanto, muy curioso. Como decimos en Izquierda Unida, no cabe esperar de esta privatización una mejora clara de la atención sanitaria cuando estamos

hablando de empresas con ánimo de lucro, que no dudamos de que vengan a prestar la asistencia sanitaria en estos hospitales en las mejores condiciones, pero, lógicamente, por su ánimo de lucro, lo primero que van a salvaguardar es su cuenta de resultados y los gastos que genere esta privatización. Por tanto, nosotros tenemos muchas dudas, igual que todos los ciudadanos. Como venimos diciendo desde el principio somos absolutamente y contundentemente contrarios a este proceso de privatización. Curiosamente y durante estos días, hemos conocido también noticias de anteriores procesos de privatización, porque este no es el proceso de privatización, es el actual y los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, desde la llegada al poder del Partido Popular con el primer gobierno de Esperanza Aguirre allá por el año 2003, continuamente y sistemáticamente comenzó un proceso de colaboración con las empresas privadas y, por supuesto, un proceso de privatización de nuestra asistencia sanitaria y, confluyendo en el tiempo, y en este contexto también hemos conocido cómo el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid investigará el proceso de privatización de la gestión hospitalaria que inició el Gobierno regional con la expresidenta Esperanza Aguirre.

Por lo tanto, este proceso, señorías -y voy terminando-, este es un proceso que rechaza la ciudadanía, que, por supuesto, no resuelve los problemas de sostenibilidad que tiene nuestro sistema sanitario. Nosotros siempre hemos dicho, desde el primer momento, en esta Legislatura, que, evidentemente, en este contexto de crisis económica hace falta generar y hacer un debate serio y coherente sobre la sostenibilidad del sistema sanitario, pero sacando a la asistencia sanitaria de cualquier proceso de privatización. Nosotros consideramos -y lo vamos a decir hasta la saciedad-, que la asistencia sanitaria pública no es una prestación social cualquiera que puedan ejercer cualquiera Gobierno o cualquier Administración Pública, sino que estamos hablando de un derecho recogido en la parte dogmática de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestra Constitución, y no puede estar sujeto a privatización. Por lo tanto, la salida neoliberal que está dado el Gobierno

regional, que está dando el Partido Popular en Madrid hace que

justificado más que nunca el modelo tradicional de gestión pública de los

hospitales que, como decimos, no viene a resolver estos problemas de

sostenibilidad, al revés: vienen a incrementar los problemas de sostenibilidad.

La salida neoliberal que ofrece el Gobierno regional solo ofrece recortes y

privatizaciones. Lo primero, deteriora el servicio claramente; recortes en

recursos materiales y en recursos humanos se traducen en peor calidad

asistencial y lo segundo es una contradicción porque la privatización en contra

de lo que dice el Gobierno regional, es más eficiente económicamente; al

revés, la privatización es más cara para todos y para todas. Podríamos utilizar

muchos ejemplos, pero nosotros siempre ponemos uno que define todo., que

es la situación del hospital de Collado Villalba, al que le estamos dando casi un

millón de euros del presupuesto de todos y de todas por no prestar ninguna

asistencia sanitaria; casi un año abierto y a la empresa Capio se le están dando

de los prepuestos públicos casi un millón de euros por no prestar nada. Por lo

tanto, recursos hay, el problema es la intencionalidad para gestionar estos

recursos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. BEJARANO FERRERAS: Acabo, señor Presidente. Nosotros, una

vez más, insistimos en la necesidad de que el señor Fernández-Lasquetty

intervenga y comparezca para explicar todo esto en el Pleno de la Asamblea de

Madrid, y lo que pedimos al Gobierno regional es que con independencia de las

decisiones que adopte el tribunal abandone y paralice este proceso de

privatización hospitalaria. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra la señora Menéndez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Gracias, señor Echeverría. Buenos días. En primer lugar, quiero manifestar el apoyo de mi Grupo Parlamentario a las solicitudes de comparecencia que vamos a debatir en este punto con tramitación acumulada. Quiero, al mismo tiempo, poner de manifiesto el desacuerdo completo con la decisión del Partido Popular, que una vez más, ha impuesto su mayoría para impedir que pudieran reunirse y trabajar durante los meses de julio y agosto tanto las Comisiones parlamentarias de Sanidad como la de Vigilancia de las Contrataciones, a pesar del proceso de privatización y de los escándalos que rodean al mismo. Ustedes niegan el debate, niegan la transparencia, pusieron en marcha un proceso de privatización de nuestros hospitales que eso sí, ha sido suspendido cautelarmente por los tribunales tras el recurso promovido por el Partido Socialista y por ciudadanos usuarios de los hospitales públicos que ustedes sacaron a concurso; un concurso plagado de irregularidades que tiene mucho más de reparto que de concurso en el que a tan solo cuatro días de la finalización del plazo de presentación de ofertas modifican sustancialmente la fianza a depositar como aval, pasando nada menos que de más de 230 millones de euros a 23 millones de euros, poniendo con ello en grave riesgo a nuestros hospitales, a la Administración autonómica y al interés general de la ciudadanía madrileña. Podemos ver cómo ustedes pueden hacer un gran negocio, pero a costa del riesgo de nuestra salud.

Ustedes se han negado a permitir el trabajo parlamentario de ambas Comisiones, a pesar de haber conocido, como aquí ya se ha mencionado, la imputación de los dos anteriores Consejeros de Sanidad, el señor Güemes y el señor Lamela, del Consejo de Gobierno de Aguirre "la abochornada", precisamente en relación a la posible obtención de lucro tras las decisiones de privatización adoptadas en el ejercicio de su acción de Gobierno; en definitiva, la ya tristemente famosa puerta giratoria que practica el Partido Popular, tomando decisiones políticas que encubren su concepción de los servicios públicos, en este caso de la sanidad pública, como una auténtica oportunidad de negocio. Durante meses y meses, durante nueve meses, los profesionales sanitarios, la ciudadanía madrileña, los militantes socialistas, los de muchos grupos políticos -claro que sí-, hemos salido a la calle a defender lo que es nuestro, nuestros hospitales, nuestros centros de salud, frente a quienes conciben nuestra salud como un negocio, y además, hemos focalizado, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra acción institucional en la defensa de la sanidad pública. También hemos promovido -claro que sí- cuantas acciones jurídicas han estado y están a nuestro alcance. Presentamos un recurso de inconstitucionalidad -quiero recordar- frente al euro por receta que ustedes pusieron en marcha. Presentamos promovieron У un recurso inconstitucionalidad, admitido a trámite por parte del Tribunal Constitucional, frente a la privatización sanitaria. Hemos presentado recurso ante el Contencioso-Administrativo para suspender la adjudicación, cuestión que en este momento está paralizada, como conocen, de manera provisional y hemos presentado también un recurso ante la Comisión Europea frente a un proceso de privatización, como el que ustedes han puesto en marcha, que está cargado de enormes irregularidades. Y miren, lo vamos a ganar en los tribunales. Este Gobierno debería rectificar; debería retirar su plan de privatización, sentarse a negociar con los profesionales sanitarios, con sus organizaciones representativas. Ya lo hemos ganado la ciudadanía en la calle: más de 900.000 votos en una consulta ciudadana en defensa de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid y frente a sus planes de privatización. Una consulta ciudadana de la que el Partido Popular se mofó, ignorando y despreciando,

como hacen habitualmente, la movilización ciudadana en defensa de la salud. Nosotros continuamos confiando en el funcionamiento de la justicia, en un Estado de derecho, pese al escalofrío que nos recorrió y la indignación posterior que nos produjo leer aquella frase que ya les pesará siempre encima: "si hablas, tu mujer va a la cárcel; si callas, caerá Gallardón".

Estamos en un país decente, a pesar de ustedes, con millones de trabajadores decentes, que no merecemos Gobiernos como el de nuestra Comunidad o el Gobierno de España, que no merecemos que hagan negocio con nuestra salud ni que se la entreguen a grupos como Hima San Pablo, cuyo presidente Joaquín Rodríguez ya nos explicó cómo nuestros hospitales servirán para sus objetivos de negocio de turismo sanitario, y que tiene una entrevista además, en "El Nuevo Día", que, desde luego, creo que todos deberían conocer, en la que, hablando de cómo se inició en esto del negocio hospitalario, es denominado como un quijote de la industria de hospitales, y viene a plantear en un momento determinado que, con sus deudas con Hacienda -entonces, en su país- dice -lo dice el señor Rodríguez, el Presidente de Hima San Pablo- : "Llegó un punto en que le debíamos a Hacienda...¡Uf! vino un secretario de Hacienda y preparó 13 personas para embargarme todas las cuentas bancarias. Tuvimos la suerte de que uno de los oficiales de Hacienda estaba casado con una de las empleadas de aquí y nos lo dijo el día antes, y nosotros sacamos los chavos de todas las cuentas y cuando vinieron a embargar, no pudieron embargar". Esta es la adjudicación que ustedes han producido, por eso es tan importante paralizar definitivamente una privatización y una adjudicación en la que ustedes han rebajado -no por corrección de errores- de 230 millones de euros a 23 millones de euros la fianza a grupos con un presidente como el que les acabo de describir, según las propias palabras de este señor Rodríguez. Por tanto, tienen ustedes no solo la oportunidad sino yo creo que la enorme responsabilidad de realmente paralizar definitivamente el proceso de privatización y de venta de nuestros hospitales.

Miren, su Gobierno está tocado. Su Gobierno, sabemos a lo que realmente se dedica, pero ahora lo saben también todos los ciudadanos madrileños y todos los ciudadanos españoles, sabemos cuál es realmente el objetivo del Partido Popular en los diferentes niveles de las Administraciones, lo que aquí denominaba una oportunidad de negocio el señor Güemes, con un gran cartel en un hotel de lujo de Madrid y con una cuota de inscripción para las empresas que entraban a conocer aquel seminario denominado "Una oportunidad de negocio", las infraestructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid, se ha materializado. Ahora conocemos el ánimo de lucro, el ánimo de lucro del Partido Popular y el ánimo de lucro de aquellos grupos empresariales que vienen a lucrarse con la salud de la ciudadanía. Ustedes tienen la oportunidad y tienen la responsabilidad de paralizar esta privatización sanitaria. Ustedes saben que van a perder las elecciones autonómicas, y las van a perder, entre otras muchas razones, por cuestiones como esta, pero les pesa más todavía que el interés electoralista, el negocio. Es una evidencia en la Comunidad de Madrid, como es una evidencia, lamentablemente, en el Gobierno de España.

Mire, el señor Rajoy ya debería haber dimitido, como debería haberlo hecho el señor Lasquetty, como debe dar explicaciones en esta Asamblea de Madrid el señor González, cuestión sobre la que han negado la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista para que, ante un proceso de privatización, de venta de seis hospitales en nuestra Comunidad, el presidente González ni siquiera dé la cara en sede parlamentaria. Por todo ello, por supuesto que nosotros vamos a apoyar todas las solicitudes de comparecencia del consejero Lasquetty en la Cámara, aunque de verdad, de verdad, lo que apoyamos con firmeza es la solicitud de su dimisión. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías, por el tono de sus intervenciones. La verdad es que llevo aquí ya muchos años y siempre he entendido que la Diputación Permanente se reunía para temas urgentes o sobrevenidos, pero claro, el tema que hoy es objeto de esta discusión, tengo que decirles que al Consejero le han hecho siete preguntas en Pleno por parte del Grupo Socialista, otras diez preguntas más en Pleno y quince comparecencias en Pleno; es decir, el tema está suficiente debatido y aclarado. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que aquellos que en Pleno han hecho preguntas, han solicitado comparecencias, y no han seguido sus objetivos, lo intentan de otra forma, lo intenta utilizando otros métodos que se escapan de la palabra.

Es verdad que en este momento -no lo voy a negar- existe una suspensión cautelar sobre el proceso de externalización de estos hospitales. Aun así, mantengo con esta situación que el día 19 comparecerá ante la Comisión de Sanidad el Consejero de Sanidad para dar debida cuenta a los portavoces y a los miembros de la Comisión de Sanidad, si es que dignan a venir, porque cuando yo viene una vez a explicar los pliegos, no quisieron venir; es decir, quince minutos o dos minutos antes de celebrarse la Comisión, alegaron cualquier cosa para no venir.

¿Cuál es el motivo por el que se ha producido la suspensión cautelar del proceso? Que se ha hecho una corrección material. Esa corrección material

dice que una fianza que tendría que ser de 200 millones se pasa a 28 millones. Yo les voy a recordar: cuando se han externalizado el hospital de Torrejón, el de Móstoles y el de Valdemoro, la fianza era de seis millones de euros por cada uno –léanse los pliegos de condiciones-, y ustedes no dijeron ni mu; ¡6 millones de euros! De 6 a 28 millones hay una diferencia y, por lo tanto, es un error material. Cuando se hizo el primero concurso, al hospital de Valdemoro, compusieron una UTE formada por Adeslas, Dragados, José Pascual –que obtiene muchos intereses en Andalucía-, la Constructora Hispánica, José Melló Saudade, Capio, Sanitas y Bupa. Se le adjudicó a Capio.

El siguiente hospital que salió a concurso fue el de Torrejón. Solo compareció un concursante, una UTE, la UTE de Ribera Salud. Nadie dijo nada; no era ilegal, solo había un candidato. Siguiente, el de Móstoles; también la fianza de 6 millones de euros y concurren dos empresas: Ibérica Diagnóstico Bupa y Capio. Se adjudica a una de ellas; nadie protesta; fianza, 6 millones de euros. Vayan tomando nota, porque todos esos datos han sido remitidos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que vayan sabiendo cómo se han hecho las cosas, y si, entonces era ilegal, ya es triste que ustedes se estén dando cuenta ahora.

Vamos a ver cuál es la alternativa que nos presentaban Partido Socialista e Izquierda Unida a esta medida de externalización de la gestión de seis hospitales -que no es su privatización sino su externalización- por un periodo de diez años que no es la adjudicación de por vida de un hospital; tengo que decir cuál es la alternativa del Partido Socialista e Izquierda Unida. Su alternativa es que los hospitales del Tajo, Valdemoro, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Sureste, Henares, Torrejón, Rey Juan Carlos, Fuenlabrada y Alcorcón, es decir, 11 hospitales habría que cerrarlos, porque en los presupuestos les quitaban todas sus partidas presupuestarias. Y no nos explican ni qué pensaban hacer con los trabajadores, que tanto les preocupaban y que trabajan en esos hospitales y que ascienden a 10.500, ni

qué pensaban hacer con los 2 millones de ciudadanos que se iban a quedar sin atención. Pero, no contentos con eso, también quitan todas las partidas presupuestarias que financiaban los "club de diálisis", en los que se atienden aproximadamente entre 2.000 y 3.000 ciudadanos y para los que, si les quitan la diálisis, en pocas semanas su solución es la muerte. Pues, no nos dicen cuál es la solución. Ahora, nosotros privatizamos; lo que quiere decir que todos estos hospitales que les he citado anteriormente, todos, absolutamente todos, tienen centro de unidad de diálisis, lo cual quiere decir que los ciudadanos que están en los "club de diálisis", que podrían ser 20.0000 o 30.0000, se han reducido a 2.000 o 3.000. Eso se llama privatizar la sanidad.

Yo creo que privatizar la sanidad es que la clínica La Marina, que era un hospital público, se venda —ese no se externaliza, se vende- a una empresa privada, Anderson, y nombre gerente; curiosamente el gerente que tiene es el portavoz socialista señor Freire, que está de gerente en ese hospital durante tres años y, por lo tanto debe saber perfectamente qué es lo que ocurría y qué es lo que pasaba.

Y ahora yo me pregunto. Señor Bejarano, ¿qué son recortes? ¿Externalizar estos hospitales o cerrar los once que usted propone? ¿Los once que usted propone son recortes o qué es? Hombre, yo creo que ya entiendo por dónde van los tiros. Ustedes están pensando en el día de mañana, que para gobernar tienen que hacer una coalición y tienen que aproximarse a lo que les exige UPyD porque probablemente con sus votos y los del Partido Socialista no tengan suficiente. ¿Y qué dice UPyD? Que hay que cerrar 19 hospitales; dice que hay que cerrar 19 hospitales, por lo tanto, para cerrar 19 hospitales, hay que ir cerrando ya. Bueno, si ya cerramos 11 nos vamos aproximando. Por lo tanto, ustedes mantienen un discurso que no se sostiene luego con los hechos que ustedes quieren plantear.

¿Ustedes han explicado a los ciudadanos que querían cerrar esos hospitales? Yo sí se lo he explicado; por eso, en las últimas huelgas iba el 2 o 3 por ciento de la población. Yo sí que se lo he explicado: que iban a la calle. Usted no se lo ha explicado, pero yo sí; por eso, recursos que han presentado algunas asociaciones o algunos sindicatos han fracasado. Recientemente leía yo un teletipo de una portavoz -como el PSOE tiene muchos portavoces en sanidad- diciendo que esto se había modificado porque nos habían dicho que un fondo de inversión no iba a dar los créditos suficientes para que se pudiera hacer esta externalización. Y yo me pregunto: si ustedes tienen tan buena relación con los medios financieros y con los fondos de inversión, ¿cómo no les advirtieron de lo que estaban haciendo con el dinero de los parados en Andalucía? Y, si les advirtieron, ¿por qué lo consintieron? Pregunto yo. (La Sra. ALMAZÁN VICARIO: ¿Y a Bárcenas?) Efectivamente, el señor Bárcenas está sentado en los tribunales y en la cárcel porque no ha justificado de dónde ha sacado 40 millones de euros; por eso es por lo que está en la cárcel 40 millones de euros que tiene que justificar de dónde los ha sacado y que ha estafado a Hacienda. ("Grades rumores en los escaños de la izquierda.") Y ustedes apoyan a ese ciudadano, que no ha tenido empacho en decir que en 2001, cuando no existía el euro, pagaba a los ciudadanos con euros, y que en 2010, cuando no era tesorero, pagaba al actual Presidente del Gobierno. Esa es la calidad de las personas que ustedes apoyan porque parece ser que les viene bien; se lo tengo que decir. ("Protestas en los escaños de la izquierda.") Si me dejan hablar, continúo. Yo no les he interrumpido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ** RODRÍGUEZ: Por lo tanto, yo recurro a su amparo. Dicho esto, tengo que decirles que a todas las comparecencias, sea en pleno o

en comisión, que ha pedido la oposición vamos a votar en contra, y vamos a votar a favor la comparecencia que ha pedido el Partido Popular, en la que el Consejero comparecerá a título propio para explicarnos todo el proceso de externalización de los hospitales. Esperemos que esta vez no se busquen ningún pretexto los miembros de la oposición para no comparecer, porque luego dicen que no hay transparencia; pero cuando vienen a explicárselo, se buscan algún pretexto para irse porque les interesa más el ruido mediático que en realidad les expliquen cuáles son los problemas que afectan a la sanidad.

Una vez más quiero decir que el Partido Popular se preocupa por la sanidad pública porque los que están en la oposición de lo único que se preocupan es de lo que hicieron siempre: en la época que tuvieron el Gobierno, cerraron hospitales, y parece ser que, si volvieran a gobernar, por lo que han hecho en los presupuestos, los volvieran a cerrar. Nada más y muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señores portavoces, la Secretaria General me comunica que hay 43 diputados en total: 24 del Grupo Popular, 12 del Grupo Socialista, 4 de Izquierda Unida y 3 de UPyD. ¿Están de acuerdo? ("Asentimiento.) Vamos a empezar a votar las solicitudes por orden de petición de la reunión de la Diputación Permanente. Consecuentemente, votamos en primer lugar la formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 821/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a votar la solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 826/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 829/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con la votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad al objeto de tramitar la comparecencia 837/13. ("Pausa.")

Señorías, con 43 votos a favor, queda aprobada la iniciativa.

Seguidamente, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno al objeto de tramitar la comparecencia 839/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

A continuación, se votará la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad al objeto de tramitar la comparecencia 841/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 5 Tramitación acumulada:

- 5.1 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para valorar la aplicación de la Sentencia (12-12-2012) interpuesta por el Tribunal Superior de Justicia referente al Campo de Golf de Chamberí. (C 822/13 RGEP 7949). (RGEP 7950/13)
- 5.2 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre el mantenimiento de la ultraactividad en los convenios del sector público madrileño prorrogando los mismos frente a lo establecido en la reforma laboral, que contempla la supresión de la ultraactividad a partir del 8 de julio. (C 824/13 RGEP 7997). (RGEP 7999/13)

- 5.3 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 96/13 RGEP 8004, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Adoptar las medidas necesarias para la supresión del organismo Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid de forma inmediata y 2.- Proceder a la modificación presupuestaria pertinente para aplicar los recursos no utilizados en el momento de la disolución al presupuesto de 2012. (RGEP 8007/13)
- 5.4 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 694/13 RGEP 8009, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la colaboración con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares. (RGEP 8012/13)
- 5.5 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre el posible uso irregular del agua del Canal de Isabel II por parte del parque acuático Aquopolis en Villanueva de la Cañada. (C 832/13 RGEP 8054). (RGEP 8055/13)
- 5.6 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre los criterios que se han adoptado por esa Consejería para financiar el Programa BESCAM en los 111 municipios, respecto al primer semestre del 2013. (C 833/13 RGEP 8074). (RGEP 8188/13)
- 5.7 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno, con objeto

de tramitar la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 696/13 RGEP 8408, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 31-05-13. (RGEP 8409/13)

5.8 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno, con objeto de tramitar la Proposición de Ley PROPL 16/13 RGEP 8420, de modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (RGEP 8421/13)

Debido a la gran cantidad de iniciativas que se debaten en este punto, el tiempo de intervención para cada Grupo Parlamentario será de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

("El señor Presidente se ausenta de la sala.")

El Sr. MARCOS ALLO: Muchas gracias, Presidente. Voy a intervenir para fijar nuestra posición en relación con una serie de iniciativas que se han presentado en materia de Presidencia y Justicia que nosotros consideramos que deberían ser posible objeto de un Pleno extraordinario. En primer lugar, voy a hacer referencia a la solicitud de comparecencia presentada por nuestro propio Grupo en relación con Aquopolis.

73

¿En qué consiste esta petición de comparecencia? Consiste en que se ha sabido, como consecuencia de una denuncia de un particular ante la Guardia Civil, no por una investigación del Canal de Isabel II, que el parque acuático Aquopolis estaba utilizando agua del Canal en lugar de agua de los pozos, que en principio era la que utilizaba; en total, 350.000 metros cúbicos de agua de manera ilegal. Queríamos saber, porque nos parece algo relevante e importante, por qué el Canal de Isabel II no ha conocido de esta utilización indebida de agua de todos, que no se estaba abonando, que no se estaba pagando, y que ha tenido que ser conocida a través de la denuncia de un particular, cuando se supone, además, que el Canal de Isabel II Gestión, S.A., tiene un sistema eficaz de detección de fugas: debe ser de fugas de otros, no de las fugas de Aquopolis, que en este caso han sido fugas de nada más y nada menos que 350.000 metros cúbicos.

Nos parece un caso importante que incide sobre la gestión del Canal de Isabel II, una de las empresas públicas más importantes de la Comunidad de Madrid, que ofrece uno de los servicios más esenciales a los ciudadanos. Por eso pensamos que debería tramitarse con carácter extraordinario, pues, la posibilidad de tener un Pleno y debatirse aquí, en esta Asamblea.

En segundo lugar, tenemos una solicitud de comparecencia del Partido Socialista para preguntar sobre criterios de financiación de las BESCAM. Nosotros hemos manifestado reiteradamente que creemos que los ayuntamientos grandes de la Comunidad de Madrid deberían asumir con su propio dinero las competencias policiales; además, deberían ser competencias policiales propias aquellas de seguridad ciudadana y que la Comunidad de Madrid simplemente debería hacerse cargo de los gastos de policía local en los municipios pequeños ejerciendo sus funciones de diputación provincial. Esto no quiere decir que estemos a favor ni muchísimo menos de restringir el dinero público para este tipo de actividades que tienen que ver con la seguridad de los ciudadanos, pero pensamos que debería gastarse mejor en agentes forestales

y en bomberos y no es esa policía, montada a mayor gloria de, en su momento, el Gobierno autonómico, como se ha demostrado que era un fracaso, una pretensión, una vez más, de tener en la Comunidad de Madrid una especie de policía autonómica completamente inadecuada que vemos que sirve para desfilar, eso sí, el día 2 de mayo delante de las autoridades madrileñas, a ejemplo de ejército autonómico.

En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida de una proposición no de ley para la supresión del Consejo consultivo de la Comunidad Autónoma, nosotros también hemos presentado una proposición de ley en la Cámara. Cuando llegamos a esta Cámara, desde el principio hemos realizado múltiples iniciativas para que se suprima este Consejo consultivo. A nuestro juicio, es un Consejo consultivo completamente inútil; la única utilidad que tiene es colocar gente allí y darle un trabajo, pero cuesta casi 5 millones de euros en los últimos presupuestos aprobados. Hace muy pocos informes: 500 informes al año, prácticamente todos de responsabilidad patrimonial, y, desde luego, el Consejo de Estado podría realizar perfectamente sus funciones. Además, así lo ha dicho el informe de la CORA, que es el informe sobre la, en teoría, reforma sobre las Administraciones Públicas, que viene señalando que estos consejos consultivos de las comunidades autónomas en el fondo son duplicados y tienen una función relativamente escasa. Nosotros, desde luego, pensamos -y en esto coincidimos con Izquierda Unida, aunque nosotros lo hemos propuesto desde siempre y aquí, en general, se ha votado en contra; es verdad que Izquierda Unida la última vez que lo propusimos, en diciembre, en la ley de acompañamiento a la de presupuestos, nos apoyó- que debe suprimirse esta institución; una institución, en el fondo, inútil porque duplica algo que puede realizar mucho mejor el Consejo de Estado, con mayores garantías de nivel técnico-jurídico y, además, de independencia orgánica y funcional de la Comunidad Autónoma, que, por otra parte, es algo relevante.

Nos referiremos también a una propuesta del Partido Popular: una proposición de ley de modificación de la Ley de Espectáculos Públicos. Nosotros éramos partidarios de que hubiera habido un consenso, de que hubiéramos hecho una proposición de ley de todos los Grupos en relación con esta modificación de la Ley de Espectáculos Públicos. Nos parece que está bien que se proponga; nos parece algo positivo, pues creemos que la actual ley del año 1997 tenía fallos, que además se han demostrado de forma significativa con el caso del Madrid Arena, pero nos parece que es insuficiente la regulación que contiene. De todas maneras, esto lo discutiremos en su momento, cuando se vaya a hablar específicamente de la ley, que esperemos que no se tramite en lectura única sino que sea una ley que se tramite y que dé la posibilidad de presentar enmiendas y de debatirse en Comisión. A nuestro juicio, su regulación tiene deficiencias que tienen que ver con la seguridad e higiene, con acreditar fehacientemente que se disponga de recursos suficientes en materia de seguridad y servicios médicos. No contiene una definición ni una regulación de lo que es una macrofiesta, a diferencia, por ejemplo, de la legislación catalana. Y, a nuestro juicio, las competencias de inspección y sanción deberían recaer más en la Comunidad Autónoma y menos en la Administración local, pues hemos visto claramente en el caso de Madrid que al final eran juez y parte y aquello, desde luego, no ha funcionado y ha dado lugar a lo que todos hemos conocido.

En relación con la situación del campo del golf en la cubierta número tres del Canal, en Chamberí, a nuestro juicio, tras la sentencia del Tribunal Supremo, queda claro que no... Esta es otra propuesta que realiza el Grupo Izquierda Unida, una petición de comparecencia, y, a nuestro juicio, la Comunidad Autónoma debería dar cuentas en una comparecencia y con carácter urgente, dado que aquí se está consumando, digamos, el incumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo en el fondo, porque se ha vuelto a adjudicar la concesión de la gestión de este campo de golf cuando el Tribunal Supremo acaba de decirnos que es ilegal porque no se adecua al

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y que el interés general que decretó la Comunidad Autónoma para saltarse este Plan General de Ordenación Urbana no era tal porque no había sido justificado adecuadamente. Por tanto, a nuestro juicio, este es un tema que no debería esperar y para eso estamos aquí, para poder hablar de estas cosas; al fin y al cabo, julio debería ser un mes más hábil de lo que realmente acaba siendo en esta Asamblea.

Finalmente hay una propuesta de una PCOP del PSOE sobre el Plan de Formación de Empleados Públicos. Votaremos a favor pues nos parece bien conocer lo que se pueda plantear por parte del PSOE. Y en relación con la ultraactividad de los convenios del sector público, creemos que es un problema real que se ha dado como consecuencia de la nueva legislación laboral. Nosotros creemos que la ley hay que cumplirla, que eso es importante, aunque estemos en desacuerdo con ella, y no estaría mal tampoco que el Gobierno autonómico diera cuenta de ello. Por tanto, nosotros mantenemos que estas iniciativas se deben poder tramitar y votaremos a favor de ello. Esperamos que el PP, el Partido Popular o, mejor dicho, el Grupo Popular en esta Diputación Permanente también vote a favor; que alguna vez vote a favor de algo que propone la oposición y no solamente vote a favor de lo que ellos proponen y que además en sus comparecencias, al menos, respondan a la realidad, porque hemos podido escuchar anteriormente que UPyD quería suprimir o cerrar 19 hospitales. Desde luego, nosotros no hubiéramos hecho algunos de los hospitales que ha hecho el Partido Popular, ni un montón de obras que se han hecho en España, aunque ahora entendemos por qué se hacían tantas obras, porque ya sabemos dónde iba el dinero de realizar tantas obras, y sabemos que la crisis económica, en parte, tiene que ver con ese modelo de financiación de los partidos.

Para terminar, les voy a decir simplemente una cosa, aunque no está aquí el señor Van-Halen, con cariño hacia él, creo que estamos en un fin de ciclo, y no hay que tomarse a broma lo que está sucediendo. Creo que los

diputados del Grupo Parlamentario Popular, en lugar de aplaudir la intervención anterior, deberían haber puesto reparos a su compañero, pues lo que está pasando con el caso Bárcenas, que no es caso el caso Bárcenas sino que es la posible financiación ilegal del Partido Popular, afecta directamente a nuestro sistema democrático, que lo está tocando de muerte; esto junto con otras cosas que están ocurriendo. Y, o nos lo tomamos en serio y hacemos los cambios necesarios y las reformas necesarias, que no pueden ser meramente de maquillaje, o realmente lo que puede venir ninguno de nosotros lo sabe. Por tanto, no hay que aplaudir; hay que tomárselo en serio y actuar de una forma más responsable. Ustedes deberían solicitar a su partido que el señor Rajoy diera explicaciones de qué es lo que está ocurriendo, porque 20 años, unos cuantos años como tesorero y otros como gerente, no son cosa baladí. Detrás de esos 50 millones de euros hay cosas muy serias, porque ¿de qué puede tener 50 millones ese señor?

El Sr. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Marcos Allo, le ruego vaya a la cuestión.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino, señora Presidenta. Le agradezco además que me haya permitido extenderme. Simplemente quiero decirles eso: adopten una posición valiente, cambien el paso, no aplaudan estas intervenciones y exijan responsabilidades en su Grupo. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Ruiz López en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Dentro del cajón de sastre que supone esta Consejería, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado tres iniciativas, dos comparecencias y una proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida pide que esta Diputación Permanente acuerde la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea para que comparezca el Consejero de Presidencia y Justicia y nos explique la aplicación interpuesta por el Tribunal Superior de Justicia en relación al campo de golf de Chamberí, puesto que el pasado mes de mayo del año en curso se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad la intención del Gobierno regional de renovar los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas, objeto de la sentencia sobre el tercer depósito en el distrito de Chamberí.

A finales del año 2000 se diseñó el proyecto de recuperación de las zonas verdes de los terrenos bajo los que se encuentran los depósitos de agua del Canal de Isabel II a través de la construcción de tres parques: Plaza de Castilla, Islas Filipinas y Santa Engracia. El objetivo era entonces la creación de zonas verdes. El Gobierno de la Comunidad ha modificado ese objetivo construyendo un campo de golf en el distrito de Chamberí, distrito que tiene un importante déficit de zonas verdes, no existiendo referencia alguna a que tenga que haber un porcentaje determinado de campos de golf por habitante en el distrito. Es decir, un gasto innecesario que no cumple ni las expectativas ni las necesidades de los vecinos del distrito. La construcción de este campo de golf tiene no solo informes desfavorables de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento y de la Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio

Histórico Artístico y Natural sino también la negativa de licencia por parte de la Concejalía de Urbanismo en el año 2007. El Gobierno de la Comunidad recurre al artículo 161 de la Ley del Suelo, que permite a una Administración esquivar las normas urbanísticas municipales si existe interés general. El Tribunal Superior de Justicia anula en el año 2010 el acuerdo de interés general, pero es que en el año 2012 hay una nueva sentencia desestimando el recurso de casación que la Comunidad interpuso a la sentencia en el año 2010. Es decir, señorías, ustedes han renovado la adjudicación de la gestión del campo de golf a pesar de que carecen de la licencia municipal y a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Se saltan la legalidad vigente, no tienen en cuenta la recogida de firmas de los vecinos en contra de la construcción del campo de golf ni las alegaciones de las asociaciones de vecinos ni la necesidad de dotación de las zonas verdes en un distrito de alta densidad y escasez de este imprescindible espacio de ocio y expansión.

Han modificado ilegalmente el acuerdo suscrito en el año 2002 entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II, cuyo objetivo era convertir el depósito número tres del Canal en un parque público y no la construcción de instalaciones y actividades del denominado campo de golf de Chamberí. Por tanto, señorías, desde Izquierda Unida les requerimos, primero, a que se desestime el Plan Especial "Definición de Redes Públicas Depósito número 3 del Canal de Isabel II y la Regulación de condiciones de protección", cuya única pretensión es legalizar dichas instalaciones. Y, segundo, a que se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia con el fin de que el depósito número 3 del Canal de Isabel II cumpla con el objetivo de parque público.

Izquierda Unida pide que esta Diputación Permanente acuerde la comparecencia urgente del Consejero de Presidencia para que nos explique a los madrileños su actuación con el convenio del personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. El pasado 8 de julio, casi

30.000 empleados públicos, que son personal laboral de la Administración regional, se han quedado sin convenio. Un hecho grave que no ha sido producto de la casualidad; muy al contrario, ha sido un decisión premeditada y unilateral del Gobierno regional que ha dejado sin aplicación un convenio colectivo con consecuencias muy graves para el personal laboral que verá injustamente menoscabados su derechos y para el conjunto de los madrileños que verán, una vez más, cómo se atenta contra los servicios públicos más esenciales de la Comunidad de Madrid. Esta decisión supone la derogación de una norma vigente desde 1988, año de la firma del primer convenio colectivo de común acuerdo entre los sindicatos más representativos del personal laboral y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid ha permitido que la ciudadanía madrileña disfrutara de unos servicios públicos de calidad para las personas mayores, la educación infantil, la protección contra incendios, la discapacidad, la salvaguardia del medio ambiente, la administración de justicia, los menores en situación de desamparo, los transportes y las infraestructuras, la atención de emergencia, el control y mantenimiento de nuestros centros públicos, culturales, educativos, sanitarios, la prevención de la salud, las bibliotecas. En definitiva, todos y cada uno de los servicios que la Administración autonómica gestiona en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.

Hasta ahora, siempre que se tenía que renovar el convenio, mientras se negociaba el nuevo texto, las relaciones laborales y, por lo tanto, la prestación de los servicios públicos se veían salvaguardados por el pacto de ambas partes recogido en el artículo 3 del propio convenio, por el que se prorrogaba la totalidad de su contenido hasta que se firmara uno nuevo. La última actualización del convenio colectivo se firmó en 2005, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007. En estos últimos cinco años y medio han sido innumerables los intentos de los sindicatos por negociar un nuevo texto,

81

enfrentados a la cerrazón del Gobierno regional, aunque por la cláusula automática de renovación se encontraban prorrogados los anteriores y de esta forma se solventaba esta falta de voluntad negociadora.

Ahora han dado un paso más. Aprovechando la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, una desastrosa reforma laboral que está llevando a España a unos niveles de paro y precariedad laboral desconocidos hasta la fecha, han dado el golpe de gracia al convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad de Madrid. La reforma laboral establece que, transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo, sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación. Este ha sido el mecanismo utilizado para dar la puntilla al convenio vigente. El plazo en el caso de los convenios ya denunciados a la fecha de entrada en vigor de la ley terminaba el 8 de julio y la voluntad del Gobierno regional ha sido la de esperar para acabar imponiendo un paso atrás sin precedentes.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, don Salvador Victoria, ya ha manifestado con anterioridad al 8 de julio que la intención del Gobierno regional era suspender la aplicación del convenio apoyándose en la reforma laboral. Aunque han intentado aparentar voluntad negociadora, está claro que la decisión estaba tomada de antemano. Se trata, por lo tanto, de una decisión política de gran calado de la que el consejero Salvador Victoria debe dar cuenta a la representación de todos los madrileños, es decir, al Pleno de la Asamblea de Madrid. Creemos sinceramente desde Izquierda Unida que nunca ha estado más justificada una comparecencia como la que estamos pidiendo en estos momentos. Izquierda Unida pide que esta Diputación Permanente acuerde la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de tramitar la proposición no de ley por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la supresión del Consejo

82

Consultivo y que la cantidad presupuestaria destinada a este organismo se dote a políticas sociales, dada la situación de gravedad que están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas, que para nosotros es urgente.

La Comunidad de Madrid viene practicando, día a día, políticas de recortes que afectan seria y gravemente a los ciudadanos y ciudadanas; por ejemplo, en materia de sanidad o de Administración local. Mientras esto ocurre, se mantienen gastos de escasa o nula actividad que pueden ser prestados por servicios de las Consejerías sin necesidad de recurrir a organismos o consejos especializados; dicho de otro modo, se castiga a los ciudadanos y se mantienen espacios administrativos escasamente útiles y que no aportan valor al trabajo que podrían realizar los técnicos de las diversas Consejerías. Este es el caso del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que gasta alrededor de 4 millones al año en 50 reuniones.

Por otro lado, los asuntos que se dictaminan se redujeron un 20 por ciento en el último ejercicio. Los asuntos que se dictaminan son fundamentalmente sobre la evaluación de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones en materias sanitarias; estos temas suponen el 53 por ciento del total. No parece que en un momento de recortes en salud como los que se están produciendo tenga sentido que no sean los servicios de la Consejería los que aborden estos expedientes; más aún cuando no se justifica que se requiera un órgano independiente para resolver estos asunto. Del mismo modo, no parece razonable que no sea la Consejería correspondiente la que atienda las consultas de los ayuntamientos, que son la otra gran fuente de trabajo de este órgano consultivo: de un total de 705 consultas evacuadas en 2012, 634, es decir, el 89,9 por ciento, corresponden a expedientes de reclamaciones patrimoniales; un 6,38 por ciento, 45 consultas, son temas de contratación; un 2,83 por ciento, 12 casos, son de revisiones de actos administrativos, y porcentajes muy poco significativos son de los restantes asuntos. A lo largo de todo el año 2012 solo hubo una consulta facultativa. Son datos que revelan el excesivo gasto que se aplica a estos asuntos que podrían, por su escaso volumen, incorporarse al trabajo de los servicios jurídicos de las distintas Consejerías. Sin embargo, el carácter independiente de este órgano no se utiliza para abordar cuestiones trascendentes para los ciudadanos y ciudadanas; por ejemplo, en materia de privatización sanitaria o de políticas de recursos humanos en los que la Comunidad de Madrid ha evadido la consulta al Consejo.

En suma, nos encontramos ante un organismo caro, con una actividad decreciente, vinculado exclusivamente a cuestiones de responsabilidad patrimonial y no a dictaminar de forma independiente las políticas de la Comunidad Autónoma, y esto ocurre en un momento en que la Administración de los servicios a las personas y sus necesidades están sufriendo una auténtica poda política y administrativa. Ha llegado el momento de suprimir un organismo que no añade valor a las políticas de la Comunidad ni justifica, por la índole de los asuntos que trata, el presupuesto que se le atribuye. Proponemos su disolución y la aplicación de los 4.318.421 euros de presupuesto a políticas sociales.

Para finalizar, mi Grupo votará a favor de todas las iniciativas de este bloque. Se pueden debatir urgentemente, y yo creo que todas estas justificadas, incluida la proposición de ley del Partido Popular de modificación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: En breves minutos, la mayoría del Partido Popular va a liquidar ocho asuntos referidos a Presidencia y Justicia y que afectan profundamente a la vida de los madrileños, hurtando el control de la acción de Gobierno. Impedir que la Asamblea de Madrid funcione en el mes de julio, cuando en quince minutos hay que abordar ocho asuntos en tramitación acumulada, es una vulneración de los usos parlamentarios, las reglas democráticas y un ventajismo político. Porque si hay Pleno en julio, es solo, única y exclusivamente, para lo que quiere y le viene bien a los intereses del Partido Popular.

Señorías, los socialistas hemos exigido en esta Cámara la modificación de la Ley de Espectáculos Públicos, una ley que el Partido Popular ha desvirtuado al negarse durante quince años a sacar su reglamento, y que han mutilado al suprimir el Consejo de Participación en el que estaban representados el Gobierno regional, esta Asamblea, las asociaciones de vecinos y los empresarios y sindicatos del sector. Ni ante los graves hechos de Madrid Río ni ante la tragedia del Madrid Arena el Partido Popular, tanto Botella como González, se negaron a asumir ninguna responsabilidad política; ni ante la alarma social, ni ante las 500.000 firmas en "change", recogidas por la familia de unas de las víctimas, el Partido Popular ha tardado 9 meses en traer una modificación, y solo parcial, de la Ley de Espectáculos Públicos. Pero Botella no ha dimitido, ni Ignacio González ha explicado qué documentación del Madrid Arena recibió del día de la fiesta de Halloween, que, según la Delegación del Gobierno, la Policía Nacional entregó en la Consejería de Presidencia y Justicia. No basta con que Ignacio González haya dicho que Ana Botella no se entera. Tienen que asumir responsabilidades políticas.

85

La reforma de la Ley de Espectáculos es necesaria, pero lo que presenta el Partido Popular no es suficiente, porque no toca las faltas muy graves, no toca el control del aforo, no toca el control de las entradas y -lo más importanteno da un tratamiento diferenciado a los grandes espectáculos a lo que se llama las macrofiestas. Eso sí, con la actual proposición de ley que trae el Partido Popular, Ignacio González convierte a los empresarios de espectáculos en presuntos criminales, convierte a los empresarios de ocio y turismo en presuntos delincuentes, y no todos, señorías del Partido Popular, son igual que Miguel Ángel Flores. Así pues, reforma de la Ley de Espectáculos, sí. Pero la propuesta del Partido Popular es tardía, es parcial, es insuficiente y torpe. Y nosotros, si vamos a favor de que se debata en el mes de julio es porque la queremos enmendar.

Señorías, en el siguiente asunto, que no podremos debatir en el Pleno, veremos el uso torticero que el Gobierno de Ignacio González hace de la reforma laboral de Rajoy, un Presidente chantajeado por el tesorero de su Partido. Rajoy tiene que dimitir ya. Esta reforma laboral va contra los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, contra los 30.000 empleados que son personal laboral. El Gobierno de Ignacio González, sin base legal alguna, amenaza con la suspensión a partir del día 8 de julio del convenio colectivo vigente. El Gobierno regional se esconde tras la ultraactividad, pero no es verdad, porque no quiere reconocer que el convenio, en realidad, está prorrogado en su totalidad, tal y como se recoge en el artículo 3 del propio convenio y en el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno de Ignacio González tiene que explicar lo que puede ser fraude de ley, señorías, y además, presuntamente, prevaricación y utilización de cargo público para beneficio de parte. No es la crisis, este es un ejemplo de sectarismo ideológico contra los empleados públicos, porque la resolución del 9 de julio de 2013 de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid es manifiestamente ilegal, no persigue

86

otra cosa más que reducir salarios y recortar derechos. Los socialistas apoyamos la interposición de conflicto colectivo, llevada a cabo por UGT y Comisiones Obreras, que lo han hecho ante la mala fe negociadora del Gobierno regional. Además, los socialistas exigimos que el Gobierno comparezca en esta Asamblea en el mes de julio y rectifique. Está en juego el convenio de más de 30.000 personas.

Pero esto no es todo, los 200.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid han sufrido recortes en su nómina, les han quitado la paga extra de Navidad, han sufrido despidos, EREs, han perdido derechos tanto en días de descanso como en las bajas por enfermedad, se les anula el convenio colectivo. Señorías, no es la crisis, solo una economía de guerra justificaría un recorte de tantos derechos y del 17 por ciento en el presupuesto regional. No es la crisis, es el sectarismo ideológico. Y ahora en la formación de los empleados públicos que, por primera vez, el Partido Popular privatiza y lo hace en el mes de julio y escandalosamente. Y no es para ahorrar, la formación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid se va a llevar a cabo, jatención, señorías!, solo única y exclusivamente entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre de 2013. Y no es la austeridad, porque por primera vez se privatizan los fondos de la formación de los empleados públicos. Como lo oyen, la formación ahora, negocio; ahora se regala a empresas privadas, y ya veremos quiénes son los amiguitos del alma.

El Gobierno de Ignacio González ha tenido un auténtico ataque de fiebre licitadora en lo que va de mes de julio. Vamos a llegar al centenar de contratos para la privatización de la formación de los empleados públicos. Yo no voy a hablar del centenar pero sí quiero poner algunos ejemplos que son esclarecedores: convocatoria de contrato para la impartición de acciones formativas sobre habilidades profesionales, calidad y políticas públicas generales para empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Sí, sí, señorías, para las políticas públicas contratan a una empresa privada; eso sí,

por 242.250 euros. Y ya saben, para poco más de un par de meses. Pero hay más. Para profesores de la educación pública, una empresa privada, 194.400 euros; para médicos, enfermeros, personal sanitario de la sanidad pública, contratan una empresa privada para su formación por 100.700 euros. Puedo continuar con el personal de justicia, con los bomberos, con los agentes forestales, así sucesivamente, pero ninguna explicación en esta Cámara durante el mes de julio. ¡Qué paradoja! Empresas privadas formando a empleados públicos, pero las instrucciones de la Dirección General de la Función Pública que acaban de publicarse son estremecedoras. Veamos: tramitación de solicitudes y baremación de candidatos, lo hacen los funcionarios, la unidad y el coordinador de formación. Diseño de los programas y contenidos de los cursos. ¿Quién lo hace? Los funcionarios, la unidad y el coordinador de formación. ¿Dónde se desarrollan los cursos? En las instalaciones de las Consejerías. ¿Quién da los certificados? Por supuesto, los funcionarios.

Vamos a ver, ¿qué hacen estas empresas privadas? Es que exigimos que se pare esta vergonzosa privatización de lo público. Es una burla que las instrucciones... En esas instrucciones se dice: si la empresa no puede o no supiera, le ayudarán los funcionarios correspondientes, y además acompañarán a la empresa para que conozcan las instalaciones. ¿Esto es lo que se privatiza? Esto no es la crisis, es sectarismo y además pisotear lo público.

Señorías, exigimos que se convoque un pleno extraordinario para hablar de esta cuestión, pero también lo pedimos porque los socialistas vamos a votar a favor del punto 5.3, porque creemos que este asunto debe debatirse en pleno, aunque no compartimos que haya de suprimirse el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Los socialistas no compartimos que, con la excusa de la crisis, se destruyan las instituciones que conforman la arquitectura estatutaria de autogobierno de la Comunidad de Madrid, aunque, sin duda, es

necesaria una reforma para reforzar la independencia del Consejo Consultivo y para que pueda cumplir mejor el fin asesor que le reconoce el Estatuto de Autonomía; especialmente, que los informes de este alto Consejo se emitan sobre todos los proyectos de ley y sobre cualquier norma que afecte a los derechos y servicios públicos garantizados a los madrileños.

Señorías, a día de hoy, el Gobierno regional adeuda 3.071.586 euros al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y a los abogados del turno de oficio de este colegio profesional. Gallardón ha hecho el mayor ataque al estado de derecho con la modificación de la Ley de Tasas, y el mayor ataque a la independencia judicial con la modificación de la Ley del Consejo General del Poder Judicial. Además, ha recortado 200 jueces y fiscales sustitutos en la Comunidad de Madrid, e Ignacio González ha reducido un 17 por ciento el presupuesto de una Justicia que, según acaba de señalar en la presentación de la Memoria judicial, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dicho que la Justicia en Madrid está en situación delicada, a la vez que reclamó más medios para combatir la corrupción.

A los abogados del turno de oficio no solo les han recortado su retribución un 20 por ciento, están sin cobrar lo que les corresponde desde el 20 de noviembre. ¿Acaso quieren reducirlos por hambre? Es que esto no es la crisis; es el sectarismo del Partido Popular, que se niega a explicar en esta Asamblea la reforma de los colegios profesionales, que impone un intervencionismo feroz. Es que el Gobierno regional quiere controlar desde dentro y disolver, si no le gustan, los colegios profesionales, y queremos que comparezcan en pleno para aclarar si además pretenden eliminar los colegios profesionales de ámbito no provincial; es decir, ¿quieren poner fin al Colegio de Alcalá de Henares, con 165 años de historia?

Señorías, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo determinaron que el campo de golf de Chamberí es ilegal; es decir, que Ignacio González, como Presidente del Canal de Isabel II, vulneró la ley cuando construyó donde tenía que haber un parque público un campo de golf; lo hizo a capricho de Aguirre y contra los vecinos de Chamberí; ese campo de golf que ha estado funcionando sin licencia, semejante tropelía fue permitida por Gallardón, entonces alcalde, y hoy Ministro de Justicia, el peor valorado de la democracia, y sobre el que el señor Bárcenas, según recogen todos los medios, en sede judicial ha manifestado: el Partido Popular me dijo: si hablas, tu mujer irá a prisión; si callas, caerá Gallardón.

La actual Alcaldesa, la señora Botella, ya ha expresado su voluntad de mantener el campo de golf legal, por lo que debatir en pleno esta cuestión es imprescindible; es que el Gobierno de Ignacio González acaba de adjudicar la explotación de este campo de golf ilegal. Ignacio González tiene que explicar los presuntos tratos de favor en este campo de golf al profesor de pádel de la familia Aznar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: Señorías, la gestión del Canal de Isabel II por Ignacio González como presidente, antes de los consejos de administración y ahora del Gobierno regional, está marcada por el escándalo del tarifazo que sufren los madrileños en el recibo del agua, los casoplones de Valmayor, las cesiones a la Iglesia Católica, los contratos inexplicados e inexplicables, las

90

aventuras empresariales, antes en Colombia y ahora en Lanzarote, y una privatización del agua de todos los madrileños que está sub iúdice.

Señorías, mientras los madrileños sufren subidas en la tarifa del agua de hasta el 27 por ciento, el parque acuático Aquopolis, en Villanueva de la Cañada, presuntamente hace un uso irregular del agua del Canal; es decir, presuntamente no paga nada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: ¿Por qué el Partido Popular no quiere aclarar este presunto fraude en el Pleno de esta Asamblea? ¿Qué tiene que ocultar? ¿Acaso estamos ante la Gürtel del agua?

Finalizo, señora Vicepresidenta. Señorías, el Gobierno regional en el caso de las BESCAM cambia las reglas del juego fijadas en los 111 convenios de las policías BESCAM. Lo hace de forma unilateral y deja de financiar 473 policías locales del total de los 2.500 previstos. Los socialistas hemos solicitado las actas de las comisiones mixtas para conocer qué criterios son los que se han incumplido de los previstos en los convenios para las BESCAM. Ya lo sabe muy bien la Mesa de la Asamblea porque, después de sortear distintos obstáculos, ¿qué ha respondido el Gobierno regional? Que se las pidamos a los ayuntamientos respectivos. El Grupo Parlamentario Socialista ha interpuesto un procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia por vulneración de los derechos fundamentales; también hemos solicitado los 11 informes técnicos que al parecer se han realizado para valorar la financiación o,

mejor dicho, el recorte en la financiación que se ha asignado a cada uno de los ayuntamientos. Por ejemplo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, por favor, finalice su intervención.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: ¿Por qué se recorta la financiación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, no me obligue a cortarle el uso de la palabra.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: Señora Vicepresidenta, menos de un minuto y termino. 36 policías menos a Las Rozas, 32 menos a Getafe, 22 menos a Coslada, 21 menos a Pozuelo de Alarcón. ¿Y alguien nos puede explicar, si no comparece en Pleno el Consejero o el Presidente de la Comunidad, qué ha incumplido Arroyomolinos para que no le financien absolutamente ningún policía de los previstos en su convenio de las BESCAM? El Gobierno regional ha hecho una actuación ilegal y lo sabe, y el Gobierno regional tiene que comparecer en Pleno. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Cómo iba a desaprovechar la señora Valcarce la oportunidad que le brinda la Diputación Permanente para mostrar su profesionalidad, su modo de entender la política! Lleva todo el año, toda la Legislatura, despachando cualquier tema con su dedo acusador, sus mentiras, sus chascarrillos; esto del "Gürtel del agua", la verdad es que es de nota. En vez de tanto aspaviento, lo que debería hacer usted es dar explicaciones y devolver el dinero de la financiación ilegal que ha detectado el tribunal de Cuentas, si no les importa, así como dar la cara por el caso facturas y las imputaciones varias que tiene el actual alcalde de Parla; en vez de aspavientos, señora Valcarce, dedíquese a trabajar en los temas importantes.

Para nosotros, para el Grupo Popular, señora Presidenta, lo importante son los jóvenes y su derecho a disfrutar de un ocio seguro, su derecho a divertirse sin que nadie ponga en riesgo su seguridad y también el derecho de los padres a estar tranquilos cuando sus hijos salen de casa a pasarlo bien. Con este afán, como es conocido, mi Grupo Parlamentario registró la semana pasada una proposición de ley que viene a dar cumplida respuesta al compromiso adquirido públicamente por el Presidente del Gobierno, siempre receptivo, a las numerosas firmas que con enorme, enorme, esfuerzo recogió doña Isabel de la Fuente. Aquí tenemos la oportunidad todos los Grupos de trabajar juntos en una reforma que venga a endurecer el actual régimen sancionador de forma tal que el que se vea tentado de infringir la ley se lo piense dos veces.

La gran mayoría del sector, no cabe duda -y esto lo ha dicho el Consejero y esta portavoz ni sé las veces, a pesar de que ahora la señora Valcarce se erige en defensora de los empresarios, lo cual también es de nota; la verdad es que usted no me deja de sorprender-, el ocio madrileño, por supuesto, es seguro; por supuesto los empresarios son responsables, y dan prueba de ello todos los días, porque Madrid tiene una noche muy divertida y muy agitada afortunadamente. Pero hay un porcentaje muy pequeño, pongan un 1 por ciento, que incumple. Bien, pues para este 1 por ciento, para estos infractores es para quienes va dirigida nuestra reforma. Y tenemos premura, señorías, queremos someter cuanto antes a criterio de esta Cámara una reforma que innova, que ofrece soluciones legales nuevas que tratan de impedir, por ejemplo, que los presuntos infractores puedan seguir organizando espectáculos mientras se resuelve un procedimiento sancionador que les afecta, o potenciar el efecto disuasorio de las sanciones pecuniarias; en fin, atribuir con mayor claridad las responsabilidades de forma que nadie se escude en sociedades para rehuir su responsabilidad. Por tanto, plantamos cara a la sensación de impunidad o de gratuidad que algunos ciudadanos podemos tener frente al infractor, proponiendo entonces consecuencias sustancialmente más gravosas para aquel que incumple.

Como tenemos mucho, mucho trabajo por delante y el ánimo de este Grupo Parlamentario es aprobar la reforma de esta ley con el mismo consenso con el que fue aprobada hace quince años, que fue por unanimidad –este es el reto-, queremos ponernos a trabajar cuanto antes. Yo no puedo más que agradecer el tono y la disposición que ha mostrado el portavoz de UPyD. Les tengo que decir que no me sorprende porque siempre han tratado estos temas con enorme profesionalidad y yo lo agradezco; agradezco también que el Grupo Izquierda Unida tenga a bien que cuanto antes nos pongamos a la tarea. Conozco que el portavoz de Izquierda Unida tiene también gran receptividad y ganas de ponernos codo con codo a sacar adelante esta reforma juntos, y lamento enormemente la frivolidad y el oportunismo del que hace gala siempre

la señora Valcarce cuando trata este asunto; pero, como les digo, me voy a emplear a fondo para cambiar su actitud para que por fin juntos, entre todos, empiecen a practicar una oposición constructiva. Esto es lo que más trabajo nos va a costar a todos, ¿verdad?, que el Partido Socialista de Madrid, liderado por el señor Gómez, ejerza una oposición constructiva, pero vamos a intentarlo porque es en beneficio de los madrileños, con lo cual merecerá la pena el esfuerzo.

Me refiero al resto de asuntos que han planteado los Grupos Parlamentarios. Lamentablemente no nos dan opción. No podemos entender que ninguno de ellos forme parte del orden del día de un Pleno extraordinario. Unión Progreso y Democracia pretende que comparezca el Gobierno para tratar un asunto que hoy está siendo investigado por el Servicio de Protección de la Naturaleza, por la Guardia Civil y por el Seprona, con lo cual, con una investigación policial abierta, como ustedes comprenderán, no es el momento de traer a la arena política asuntos presuntamente delictivo; por tanto, dejemos que las fuerzas y cuerpos de seguridad aclaren estos hechos. Me parece de tal obviedad que no gasto ni un segundo más.

Izquierda Unida nos plantea tres asuntos y sus meros enunciados ya obvian, señorías, que no pueden ser nunca objeto de un Pleno extraordinario; como digo, el mero enunciado. El primero, una PNL para suprimir el Consejo consultivo. Como bien ha mencionado don Ramón Marcos Allo, ya ha sido debatido ampliamente en Comisión y qué les cuento en el debate de presupuestos, ¿verdad? Lo hemos debatido, no es urgente, aunque hay circunstancias sobrevenidas, etcétera. Sí le diré algo importante, y es que, como ustedes conocen, porque lo han contado los medios y creo que merece la pena señalarlo, la Comunidad de Madrid roza prácticamente la completa consumación del compromiso de supresión de entes públicos; ese compromiso que todas las comunidades autónomas han alcanzado con el Gobierno central y el Gobierno que lidera don Ignacio González alcanza ya el 92 por ciento; con

lo cual es un enorme esfuerzo el que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en este sentido.

Solicitan también la comparecencia del Gobierno para hablar de la ultraactividad, y no puedo por menos que recordarles que la entrada en vigor hace pocos días de la caducidad de los convenios en ultraactividad o prórroga automática, es una decisión adoptada por el único Gobierno competente para ello, que, no se les escapa, es el Gobierno de la nación. La oportunidad o no de que se adopte esta decisión se debatió ampliamente en Cortes Generales por los Grupos que tienen representación en esa Cámara, y una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado al Gobierno autonómico no le queda por menos que aplicar la ley; con lo cual no parece que sea razonable un Pleno extra para debatir la oportunidad o no de aplicar una ley aprobada en las Cortes Generales.

("El señor Presidente se reincorpora a la sesión.")

También solicitan una comparecencia sobre el campo de golf de Chamberí, ampliamente discutido ya en período ordinario. Fíjense que la última iniciativa al respecto tuvo lugar el 21 de febrero, con lo cual ya se han dado cumplidas explicaciones al respecto. Ustedes conocen que hay un plan especial urbanístico en marcha desde hace unos meses y que ha sido un proyecto, en todo caso, ventajoso no solo para los 4.000 usuarios que a diario hacen uso de estas instalaciones sino también para el Canal en tanto que ha permitido un mayor incremento en el canon. En cualquier caso, estos temas, insisto, se han debatido hace bien poco en la Cámara.

El Partido Socialista se ha dedicado a defender, a hablar más de las iniciativas de otros que de las suyas propias, porque, en fin, el orden del día que propone la señora Valcarce y el señor Gómez para un Pleno extraordinario es bochornoso, es de vergüenza ajena. Fíjense, piden dos preguntitas orales de valoración, y una de ellas es para un plan de formación de empleados públicos, que se ha publicado en el mes de mayo; es decir, ha pasado todo junio y los meses anteriores de elaboración y no ha mostrado el mínimo interés. Como tampoco ha mostrado el mínimo interés en la colaboración del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, ¿verdad?, que es, por otra parte, estrechísima. Y aprovecho -ya que ella no ha querido hablar de esta colaboración- para decir que es muy estrecha; que este Grupo Parlamentario la valora enormemente. El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares ha sido pionero en la implantación del expediente electrónico, y hoy casi el cien por cien, más del 90 por ciento, se está tramitando ya con este expediente electrónico.

Fíjese además qué mal año ha elegido la señora Valcarce para hablar de la asistencia jurídica gratuita cuando la Comunidad, señora, ha aumentado este año la partida en un 17 por ciento, mientras que, por ejemplo, en Andalucía han bajado la partida presupuestaria; pero es que da igual.

Quiere también que volvamos a hablar, que en el Pleno extraordinario nos reunamos para que le expliquen por enésima vez los criterios de las BESCAM, como si a la señora Valcarce le interesara algo el proyecto BESCAM, que lo despreció cuando estaba en la Delegación de Gobierno y lo desprecia ahora. (La Sra. VALCARCE GARCÍA: Eso es falso.) Lo despreció usted. Cuando usted era delegada del Gobierno es cuando menos presencia policial hubo en las calles. ("Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista."); con lo cual, cuando más hacía falta el proyecto BESCAM. Un

97

proyecto, señora, un proyecto... ("Protestas en los escaños del Grupo

Parlamentario Socialista.") Si me dejan terminar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. CARBALLEDO BERLANGA: Usted tiene su pasado y yo se lo

recuerdo. (La Sra. VALCARCE GARCÍA: Eso es falso.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. CARBALLEDO BERLANGA: Un proyecto, señorías, que ha

ofrecido unas cifras de seguridad muy positivas, de las que estamos

enormemente orgullosos. Pero, insisto, a usted estos criterios no le interesan;

no tiene alternativa, no tiene discurso y se dedica a preguntar lo que

conocemos de sobra. Conocemos los criterios que han permitido al Gobierno mejorar la eficiencia del proyecto BESCAM, señorías, porque se han explicado

en este Cámara sucesivas veces, porque lo han explicado los medios, señora,

y porque, además, ha sido debatido con todos y cada uno de los 111

ayuntamientos implicados, señorías. (La Sra. VALCARCE GARCÍA: Lea los

presupuestos.) Sean del color que sean, señorías, todos los alcaldes han

reconocido el enorme esfuerzo; el enorme esfuerzo que el Gobierno regional

ha hecho al aumentar en más de un 50 por ciento el presupuesto inicial. Otra

cosa es que a ustedes les moleste que el Gobierno anuncie que va a poner en

conocimiento de los tribunales los indicios que existen de malversación de estas partidas presupuestarias. Quizá algo tenga que decir el señor Gómez al respecto. Esto es lo que a ustedes les puede molestar, como que sea don David Pérez, actual Alcalde de Alcorcón, quien esté abonando hoy las horas extras trabajadas por la policía municipal desde el año 2008. Otra cosa es que les avergüence el modo en el que sus alcaldes hacen uso de ellas, como el señor Gómez subiéndose al coche de la patrulla a marcarse un mitin electoral. El movimiento se demuestra andando; yo les digo hechos, y ustedes me vienen con lo de siempre, con los chascarrillos.

Termino ya, señor Presidente, con lo importante y lo importante, en este caso es que todos los Grupos Parlamentarios tenemos la oportunidad de trabajar juntos, la oportunidad y la responsabilidad de reformar, de endurecer una ley que fue aprobada hace 15 años por unanimidad, a esa unanimidad tenemos, yo creo, que aspirar todos, y es nuestro ánimo ponernos a trabajar en este sentido juntos y cuando antes, sin prisa, señorías, pero también sin pausa, para que la ley caiga con mayor dureza sobre aquel que la infrinja, y con esto termino. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo. Vamos a pasar a las votaciones. Vuelvo a hacer recuento, como siempre: por parte del Grupo Popular hay 24 diputados, por parte del Grupo Socialista, 12; por parte de Izquierda Unida-Los Verdes, 4, y por UPyD, 3; en total, 43 diputados.

Las solicitudes se van a votar por orden de petición de la reunión de Diputación Permanente y consecuentemente, votamos en primer lugar la formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, sobre celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 822/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a votar la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 824/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Votamos la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 96/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa de Izquierda Unida-Los Verdes.

Es el turno de la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la pregunta de contestación oral en Pleno 694/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con la votación de la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 832/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa de UPyD.

Pasamos a votar la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 833/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, se votará la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la pregunta de contestación oral en Pleno 696/13. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, se votará la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la proposición de ley 16/13. ("Pausa.")

Señorías, queda aprobada por 43 votos a favor, al objeto de tramitar la Proposición de Ley 16/13.

Pasamos señorías, al siguiente punto del orden del día.

6 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 97/13 RGEP 8187, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Presentar un Plan de Empleo Juvenil ante el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que contemple al menos las medidas necesarias para poner en vigencia "la garantía juvenil" tal y como acordó la Comisión Europea en septiembre de 2010 y que está incorporada en la Estrategia 2020, y 2.- Incorporar en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2014 de los programas que desarrollen el Plan presentado al SEPE que justifiquen la aportación que la Comunidad recibirá de los 1.900 millones de euros que el Gobierno de la Nación recibirá de la Comisión Europea, según lo acordado en la Cumbre del Consejo Europeo de los días 27 y 28 de junio de 2013. (RGEP 8192/13)

¿Qué Grupos desean intervenir en el turno a favor? ("La señora Ruiz de Alda Moreno y el señor Bejarano Ferreras piden la palabra.") Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. En esta ocasión, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes porque entendemos que las cifras de desempleo juvenil que tenemos en España y en la Comunidad de Madrid nos exigen al menos debatir cualquier iniciativa que presenten los diferentes Grupos.

Podría parecer que no corresponde una convocatoria de un Pleno extraordinario, pero, dado que hasta octubre no se va a retomar la actividad ordinaria en Pleno, creemos que no podemos ni debemos esperar. Las medidas que incluye esta proposición no de ley las debatiremos en su momento, puesto que no es el objeto de este debate. Lo que tenemos claro es que estamos ante una situación grave y urgente que merece y debe ser debatida, y que no debemos esperar, y por eso la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palara el señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al objeto de motivar la propuesta de celebrar un Pleno de la Cámara para poder debatir y, en su caso, aprobar una proposición no de ley para que nuestro Ejecutivo presente urgentemente un plan de empleo juvenil ante el Servicio Público de empleo Estatal; un plan que contemple medidas necesarias para poner en vigencia la llamada garantía juvenil.

Sus señorías conocen de sobra el contexto de crisis económica que estamos sufriendo en nuestro país, con medidas gubernamentales que no es que estén siendo insuficientes sino que no cumplen el objetivo, y que hacen que no tengamos indicadores económicos positivos, coexistiendo además con tasas inaceptables de desempleo en nuestro país y, por supuesto, también en nuestra Comunidad Autónoma. En el último año, y según datos de la encuesta de población activa del primer trimestre, se ha incrementado el número de parados en nuestra Comunidad en casi 50.000 personas, concretamente en 49.500, y son ya 682.000 personas desempleadas. Además, los datos relativos a la afiliación de la Seguridad Social también evidencian un deterioro progresivo de la realidad económica y social madrileña: más de 83.000 afiliaciones menos que hace doce meses, un auténtico drama que hace que, como representantes de los madrileños y madrileñas, debamos tener como auténtica prioridad dentro de nuestra labor parlamentaria trabajar por hacer descender esta insoportable tasa de desempleo.

Como saben, el pasado mes de junio, a finales de mes, el Consejo Europeo puso de manifiesto su intención de incluir en la agenda política europea más inmediata el problema del paro juvenil en la zona euro a través de la llamada garantía juvenil; una serie de medidas que tiene por objeto proporcionar a los jóvenes de la Unión Europea puestos de trabajo, formación y orientación al mercado laboral a través 10 millones de euros provenientes del Fondo Social Europeo para jóvenes menores de 30 años que hayan estado

durante más de cuatro meses en situación de desempleo. Entiendan, por tanto, señorías, que debamos aprobar iniciativas que vayan en el sentido de paliar esta situación, y esta es una oportunidad para actuar urgentemente, porque nuestro país y el resto de países deben enviar un plan a Bruselas antes de final de año. Nuestro país concentra el 17 por ciento de todos los jóvenes desempleados de la Unión Europea, de manera que puede ser uno de los países beneficiados de estos fondos europeos y corresponderían, según los cálculos del propio Ejecutivo de Mariano Rajoy, 1.900 millones de euros para estos dos años para intentar combatir el paro juvenil en 2014 y 2015. Tras la celebración de esta cumbre de empleo, se debe trabajar para presentar proyectos, que, como decimos, vengan a paliar este nivel de desempleo, presentando a las autoridades europeas y españolas que adopten inmediatamente medidas encaminadas a dinamizar la economía y a poner punto final a estas políticas de austeridad, a estas políticas de recortes; políticas insolidarias, de asfixia, que solo han mostrado capacidad de generar más desempleo, más desigualdades, más exclusión y también más pobreza, que han condenado a miles de españoles, muchos de ellos jóvenes, a la inmigración.

Por lo tanto, aunque no sea un cambio radical de las políticas para generar empleo, puede resultar imprescindible adoptar este tipo de medidas, aprovechar este tipo de fondos que vengan a garantizar medidas paliativas con carácter de urgencia. Nosotros, al menos desde Izquierda Unida, consideramos que es necesario que en España, en nuestro país, se adopten, se trabajen y se aprovechen este tipo de políticas que ahora se denominan de garantía juvenil, y que ya hay buenos resultados en otros países europeos donde se han puesto en marcha. La garantía juvenil consiste en asegurar que cualquier joven menor de 26 años que se quede en paro o concluya sus estudios, en menos de cuatro meses recibirá una oferta de trabajo, formativa o de prácticas, gracias a la coordinación entre servicios públicos de empleo, servicios institucionales y de empresas. La gran pregunta es qué hará el Gobierno español.

Los encuentros de líderes de todo el continente se suceden, pero las iniciativas para atajar el desempleo juvenil, que en España afecta a seis de cada diez menores de 25 años, no se acaban de concretar, y nuestro país, que, repetimos, tiene un altísimo porcentaje de tasa de desempleo, debería ser uno de los impulsores de este tipo de iniciativas. La partida de 55.000 millones, que se anunció hace un año para abordar este problema en el conjunto de la Unión Europea, ahora es de 6.000 millones que se van a repartir en esos dos años que estamos haciendo alusión 2014 y 2015, de los que solo 1.900 acabarán en nuestro país. En todo caso, como decíamos, se tiene que aprovechar. De cualquier modo, hay cosas que nos preocupan como es la actitud del Gobierno cuando se comprometió a llevar a cabo con contundencia esta garantía juvenil, y ahora parece ser que admite que no sabe a qué dedicará esos 1.900 millones que se podrían recibir, lo cual podría implicar el abandono de esta iniciativa, y, en su lugar, y según ha adelantado, incentivar la contratación de jóvenes a través de la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social. Tal medida, además de inútil para la creación de empleo, sin duda, no contribuiría, en absoluto a mejorar los ingresos de la Seguridad Social en un momento tan difícil y complejo como el actual.

El drama del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, y en nuestro país, por supuesto, crece, porque a la salida neoliberal a la crisis que está llevando a cabo los distintos Gobiernos del Partido Popular en todas las instituciones hay que sumar las graves dificultades para encontrar trabajo, lo que supone un gran empobrecimiento de muchos ciudadanos. Del total de desempleo, el 54 por ciento es considerado paro de larga duración, y más de 365.000 personas sin empleo no reciben ningún tipo de contraprestación económica o subsidio. En el 34 por ciento de los hogares en la Comunidad de Madrid, todos o la mitad de sus miembros están en el paro; el 19 por ciento de la población de nuestra Comunidad se encuentra en una situación de pobreza económica o en situación de exclusión social. Por lo tanto, hay que aprovechar

este tipo de fondos y llevar a cabo este tipo de políticas de estímulo. Y, dada la urgencia, señorías, lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es la convocatoria de un Pleno en el que logremos acordar entre todos los Grupos Parlamentarios una proposición donde instemos a nuestro Gobierno regional a que presente de forma urgente un plan de empleo juvenil ante el Servicio Público de Empleo que contemple al menos las medidas necesarias para poner en vigencia la garantía juvenil, tal y como acordó la Comisión Europea, en septiembre de 2010, y que está además incorporada en la Estrategia 2010. Y, por supuesto, también instemos a que incoporen en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del próximo ejercicio programas que desarrollen este plan que justifiquen la aportación de nuestra Comunidad Autónoma a esos 1.900 millones de euros que el Gobierno de la nación recibirá de la Comisión Europea, según lo acordado en la cumbre del Consejo en sesiones celebrados los pasados 27 y 28 de junio. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra la señora Moya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi Grupo apoyará esta solicitud, porque, sin duda, coincidimos con la propuesta realizada por Izquierda Unida, como lo demuestra la presentación reciente en esta Cámara del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, una proposición de ley que, supongo recordará, fue tramitada hace un mes y rechazada por el Grupo Popular. Esta proposición de ley ya incluía en su texto el establecimiento de la garantía juvenil en la Comunidad de Madrid.

También lo apoyaremos porque, coincidiendo con la opinión de la ciudadanía, el mayor problema de este país y el que más necesita de una actuación urgente y decidida es, sin duda, el problema del paro.

Señorías, el aumento del paro que se ha producido a partir de 2012 es realmente alarmante, aunque también tenemos que decir que no ha sorprendido a nadie. Ya se advirtió sobradamente de las consecuencias de la reforma laboral, que serían letales para el empleo. Ha pasado un año y medio, señorías, desde la imposición, porque fue una imposición, de esta reforma laboral, y para casi todo el mundo, excepto, lógicamente, para el Gobierno, los aduladores de turno y la patronal, esta reforma ha sido un absoluto fracaso. No se ha alcanzado ni uno solo de los objetivos planteados, y el balance final, hasta el momento, no puede ser más desastroso. Lo único que no ha aumentado es el empleo, ha aumentado el paro y, por cierto, también el beneficio empresarial; dato que creo que hay que tener en cuenta. Estamos, por tanto, en un callejón del que, desde luego, no encontraremos salida si el Partido Popular no cambia sus políticas tanto a nivel nacional como a nivel regional, porque nadie en su sano juicio puede entender que cuánto más sube el paro más se recorta el dinero destinado a las políticas de empleo.

En esta Comunidad, señorías, en el último año, se han recortado en un 80 por ciento -que se dice pronto- las políticas activas de empleo, o se ha recortado en más de un 50 por ciento el dinero para formación -esto en el último año-, algo que hay que sumar a los recortes que se habían producido ya en años anteriores. Nadie puede entender el desmantelamiento de los servicios públicos de empleo en el que se ha empeñado el Gobierno regional, con un afán que es, desde luego, digno de mejor causa. Y yo creo que solo hay una forma de entenderlo: que están ustedes jugando con los servicios públicos de empleo, una vez más, para el beneficio del negocio privado, y esta vez, por cierto -algo que es muy grave-, a costa de los parados madrileños. Este desmantelamiento, señorías, ha provocado -y esto lo dice el propio Director

General de Asuntos Europeos- que el Gobierno del señor González no haya ejecutado 130 millones de euros de los fondos europeos que correspondían a la Consejería de Empleo y que estaban destinados a empleabilidad y a la lucha contra la exclusión social, y con la tasa de paro que tenemos en España y en esta Comunidad, señorías, es realmente vergonzoso lo sucedido con estos fondos. A mi juicio es desde luego, reprobable en lo político y no me atrevo a calificar públicamente cómo lo considero en lo humano. Por eso, señorías, les exigimos que con los fondos para la garantía juvenil no vuelva a ocurrir lo mismo; que se ejecuten en su totalidad y que se ejecuten con eficacia. Está en juego el futuro de nuestros jóvenes, y, por supuesto, el de nuestro país. La situación y las perspectivas son tan negativas que los jóvenes parados se encuentran inmersos en una situación de desánimo generalizado que les lleva a emigrar a otros países para encontrar una oportunidad de empleo. Se están viendo obligados, y obligados a su pesar, señorías, a salir de España. Se van fuera de España por mucho que el señor González Pons afirme lo contrario, afirme insultando a la inteligencia, por cierto, diciendo que trabajar en la Unión Europea es trabajar en casa; es un insulto a la inteligencia. Nuestros jóvenes no se van a hacer turismo ni lo hacen por espíritu aventurero, como intenta hacer creer el Gobierno del Partido Popular con afirmaciones frívolas y, desde luego, impresentables, sobre este sangrante éxodo de jóvenes que se está produciendo en nuestro país. El problema es tan preocupante que la Unión Europea está tomando medidas; todos coincidiremos seguro en que son insuficientes, pero tampoco dudaremos en que pueden ayudar a ir remontando el problema. Ya se reflejaba esta preocupación en el plan de la Comisión Europea "Estrategia Europa 2020", en el que aparecían claramente como debilidades de Europa el desempleo juvenil y la formación. También esta preocupación aparecía en la iniciativa de oportunidades para la juventud, y ahí se planteó la necesidad de actuar urgentemente y se recomendó a todos los Estados europeos la aplicación de la garantía juvenil como instrumento necesario y pertinente para luchar contra el desempleo joven. Esta garantía juvenil -medida impulsada, por cierto, por los socialistas europeos y acogida por la Comisión Europea y que ya está siendo aplicada en algunos países de

Europa con resultados aceptables- consiste en garantizar a los jóvenes el acceso a un empleo o a la formación, información y orientación que puedan ser necesarias para que puedan acceder cuanto antes a ese empleo. La garantía juvenil se convierte, pues, señorías, en una obligación de los poderes públicos y en un derecho de los jóvenes a partir del cuarto mes desde la situación legal de desempleo o la salida del sistema educativo.

Nuestra proposición de ley, como les decía antes, ya contemplaba esta medida y consideraba urgente su implantación y, como decía también antes, el Grupo Popular ya impidió hace un mes ese debate, que era tan necesario en esta Cámara, por cierto, con la puesta de perfil de UPyD, que también hay que decirlo, y hoy este debate se hace más necesario, si cabe, tras las conclusiones del Consejo Europeo, celebrado a finales del mes pasado, de dotar presupuestariamente esta iniciativa y de que los países beneficiarios adopten un plan para su aplicación antes de que finalice el año, señorías, sobre todo porque es importante hacerlo, como plantea la propuesta de Izquierda Unida, antes de que esté elaborado y cerrado el presupuesto para el año 2014, entre otras cosas porque el Gobierno regional debe ser consciente de que poner en marcha esa garantía juvenil necesita de dotación presupuestaria específica; dotación que debe añadirse a la que se plantee con carácter general para los programas de empleo, y no debe tener carácter sustitutivo, no debe sustituirla, que mucho nos tememos que es lo que puede ocurrir si el Gobierno regional sigue empeñado en acabar con las políticas de empleo y en no dar prioridad a la lucha contra el paro.

Y como nos tememos, señorías, que el Grupo Popular impedirá, una vez más, la tramitación de esta propuesta, igual que hizo con nuestra proposición de ley, esperemos que sirva al menos esta intervención para recordar al Gobierno regional, ya que no vamos a debatir, en línea con las directrices europeas, algunas cosas: la necesaria implicación de todas las Administraciones Públicas para obtener resultados en la lucha contra el paro

juvenil; que es necesaria también la implicación de los interlocutores sociales para combatir el desempleo también desde la raíz, y esa raíz es la formación; que las políticas y medidas regionales que se adopten serán determinantes para lograr los objetivos de disminución del desempleo, y que es necesaria una red de servicios públicos de empleo que sea eficaz, lo contrario de lo que hemos hecho en esta Comunidad, donde el Partido Popular se ha cargado el Servicio Regional de Empleo, porque esos servicios públicos deberán coordinarse con instituciones y empresas para asegurar que ningún menor de 26 años que quede en el paro o acabe sus estudios pueda permanecer en el desempleo más de cuatro meses sin recibir ofertas de trabajo, o formativas, o de prácticas.

Señorías, las directrices europeas son claras; nos falta ver qué voluntad política tiene el Partido Popular para ponerlas en marcha y para acabar con la frustración y el escepticismo de los jóvenes españoles, que es el mismo escepticismo que nosotros tenemos respecto a la voluntad política de los Gobiernos populares para plantar cara con decisión y suficientes medios al problema del paro juvenil. Reconozcan, señorías, que, si hoy el Grupo Popular vuelve a votar en contra de que se produzca este debate en esta Cámara, no es muy alentador que impidan una vez más que hablemos sobre el gran problema que azota a nuestro país. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. Señorías, iniciamos el turno en contra de la solicitud planteada. Tiene la palabra la señora Tormo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. TORMO MAIRENA: Gracias, señor Presidente. Se convoca este tema en la Diputación Permanente con el fin de que se pueda convocar un Pleno extraordinario para instar al Gobierno regional a que presente un plan de empleo juvenil ante el SEPE que incorpore medidas necesarias para poner en vigencia la garantía juvenil acordada en la Comisión Europea 2010. Y yo tengo que explicarles por qué no procede traer esta cuestión a la Diputación Permanente y guerer con ello convocar un Pleno extraordinario. El principal motivo, probablemente no el más importante pero sí, desde luego, el más llamativo, es que el 9 de mayo, es decir, hace dos meses, teníamos previsto un Pleno en el que íbamos a tratar esta cuestión a través de una moción o una proposición de ley, efectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero recordar tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al de Izquierda Unida que ese día ustedes decidieron abandonar el Pleno, y este tema que hoy tanto les preocupa, y por el cual están exigiendo la urgencia de un Pleno extraordinario, tuvo que decaer, y decayó por ausencia de ustedes. Por lo tanto, cuando estamos hablando de que los temas son importantes o urgentes, lo que hay que hacer es ser consecuente y no comportarse de forma corporativa, ideológica, abandonando un Pleno en el que se va a tratar un tema tan importante y tan acuciante como es el desempleo en España, y más concretamente en la Comunidad de Madrid.

Además, siendo esta cuestión que traemos hoy a esta Diputación Permanente extraordinariamente importante, es una cuestión que tratamos de forma reiterada en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, en la Comisión de Juventud, en los Plenos, en forma de preguntas escritas, preguntas orales, comparecencias; por lo tanto, creo que debemos ser más rigurosos cuando planteamos esas excepcionalidades o esos caracteres de urgencia. Se trata de un tema tan importante como urgente, pero, desde luego, creo que elegimos mal la forma de llevar estas cuestiones a los trámites parlamentarios.

Entrando ya en materia de empleo juvenil, quiero decirle que las actuaciones referidas a la garantía juvenil precisamente, como ustedes saben, están financiadas por los fondos comunitarios; fondos comunitarios, por cierto, que se han decidido aprobar hace poco menos de quince días en la Comisión Europea y, como saben ustedes, a España le han correspondido 1.900 millones de euros, que también se entenderá que se han conseguido no por la ineficiencia de este Gobierno sino probablemente porque se ha empleado a fondo donde se tenía que emplear para conseguir estos fondos. Por lo tanto, estos fondos no son los que reciben las comunidades autónomas sino que los recibe el Gobierno de la nación y es a este al que le corresponde decir los tiempos y el método de trabajo que se va a seguir a través del Servicio Público Estatal de Empleo; por lo tanto, las comunidades autónomas, entre las que se encuentra Madrid, tendrán que estar a la espera de lo que decida el Servicio Estatal de Empleo y los protocolos de trabajo que decidan. También les aclaro que todavía no se sabe, a fecha de hoy, en qué momento se van a materializar esos fondos, pero no se preocupen porque, igual que se han conseguido esos 1.900 millones de euros de los fondos comunitarios, rápidamente se pondrán manos a la obra para poder darles una utilidad lo más urgente y provechosa posible.

También quiero referirme a los datos que se manejan por parte en este caso de quien presentaba la proposición no de ley, que es el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, respecto a los datos que manejan ustedes del desempleo en la Comunidad de Madrid. En su exposición de motivos se refieren a la EPA; yo consulto igualmente la EPA, consulto igualmente el Servicio Público Estatal de Empleo, consulto el INE, consulto la Consejería de Empleo, y el caso es que llegamos a conclusiones distintas. Llegados a este punto, o el diputado que firma la exposición de motivos está confundido o estoy confundida yo; por lo menos, yo estoy aquí y voy a intentar sacarles del error porque veo que no acabamos de enterarnos del tema de los datos en la Comunidad de Madrid.

Creo que todos al menos escuchamos las noticias y sabemos que la tendencia se está mostrando positiva en los últimos meses y que en el primer semestre del año el paro registrado de menos de 25 años, que es a lo que se refiere la garantía juvenil, ha descendido un 8 por ciento y hemos pasado de 47.077 parados, en diciembre de 2012, a 43.314. Son muchísimos y en cada parado o desempleado menor de 25 años que está en esta situación hay un drama familiar por medio, pero estarán conmigo en que, si descienden los niveles de paro en un 8 por ciento, tendremos que reconocer que el paro no aumenta sino que disminuye. Esto que parece obvio, cuando ustedes ponen por escrito los temas, parece que algo ocurre; no sé si es que hacemos un corta y pega de otras comparecencias o de otras intervenciones y entonces cogemos datos que no tienen que ver con la realidad. Si nos empezamos a hacer trampas en los datos, difícilmente vamos a poder llegar a una conclusión. Además, en estos momentos también hay un descenso interanual en el desempleo juvenil, y es precisamente en la EPA, esa a la que ustedes se refieren, donde se observa que esa tasa de paro en la Comunidad de Madrid desciende 1,05 puntos en el último trimestre y 2,25 en el último año; al contrario de la tendencia que está experimentando en el resto de España. Le vuelvo a decir: los datos son muy preocupantes y creo que no hay en este momento un tema más urgente y al que haya que dedicarle la mayor atención y sin descanso, además, para que podamos corregir estas cifras, pero también hablamos de permítanme que, cuando estas cuestiones extraordinariamente serias, se sea muy riguroso. ¡Es que veo mucha falta de rigor a la hora de decir las cosas en sede parlamentaria!

Primero, los temas importantes, como es el tema del desempleo juvenil, son asuntos en los que tenemos que estar todos implicados y, desde luego, lo que creo que tenemos que hacer es no hacernos trampas en los datos ni demagogias. Cojamos la información oficial, consensuémosla y, a partir de ahí, debatimos las cuestiones que ustedes quieran en los numerosos

procedimientos parlamentarios que tengamos, sean Diputaciones permanentes, sean Plenos, sean Comisiones, pero cada uno para lo que está establecido.

Como les decía, hemos tenido muchas ocasiones para comentar esta cuestión, pero, desde luego, si en el momento oportuno, que es el que está establecido en los Plenos, como en el Pleno del pasado 5 de mayo, ustedes, PSOE e Izquierda Unida, lo que deciden es marcharse del Pleno y un tema como este decae y se queda sobre la mesa, luego no vengan esgrimiendo aquí la urgencia de traerlo y convocar un Pleno extraordinario. Aténganse a lo que hacen. Entonces, piensen muy bien cuando uno abandona sus obligaciones parlamentarias si lo debe o no de hacer y qué consecuencias tiene, porque tendrán que explicar al resto de personas afectadas lo que a ustedes les interesaba este tema que ahora quieren traer como urgente. Entonces, también les digo que a lo mejor hace falta recordar qué es lo urgente y qué es lo importante, y a veces calificamos tantas cuestiones como urgentes que la importancia decae y entonces ya no se distingue qué es lo urgente y qué es lo importante. Se trata de un tema importante que hay que acometer con urgencia, pero, desde luego, desde el rigor y, por tanto, la propuesta de este Grupo Parlamentario va a ser que no se convoque un Pleno extraordinario sino que se utilicen los cauces establecidos para poder acometer este tema con todo el rigor y la importancia que requiere. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tormo. Vamos a pasar a la votación. Vuelvo de nuevo a dar los datos que tengo: número de diputados del Grupo Parlamentario Popular, 24; del Grupo Parlamentario Socialista, 12; de Izquierda Unida-Los Verdes, 4, y del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, 3. Por tanto, hay 43 diputados. Votamos el único punto. ("Pausa.")

Señorías, con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

Pasamos al último punto del orden del día.

8 Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL 100/13 RGEP 8213, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Elaborar en un plazo de tres meses un plan de lucha contra la pobreza infantil para la Comunidad de Madrid que refuerce los comedores sociales, la cooperación con el Banco de Alimentos y las ayudas de emergencia de los Ayuntamientos destinadas a los niños y a sus familias, y 2.- Que, en tanto se apruebe un plan con esa ambición, se pongan en marcha de manera inmediata las medidas que se relacionan en el escrito orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición que presenta un elevado número de niños madrileños. (RGEP 8214/13)

En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Unión Progreso y Democracia solicita la convocatoria de un Pleno extraordinario por la urgencia para tramitar la proposición no de ley que sometemos a consideración; proposición que persigue llamar la atención una

vez más acerca de un tema debatido durante esta Legislatura en esta Asamblea a propuesta de nuestro Grupo: la pobreza y la exclusión social, en concreto, en el caso que nos ocupa hoy, la pobreza infantil y sus fatales consecuencias sobre la nutrición y la salud de los niños madrileños. A lo largo de estos dos años hemos venido insistiendo en el alarmante crecimiento de los índices de pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid y hemos señalado, tanto en una proposición no de ley presentada en esta Asamblea en 2012 como en una interpelación y moción subsiguiente en 2013, los problemas a los que nos enfrentaremos si no somos capaces de poner los medios necesarios para hacerle frente.

A principios de este mes de junio visitó España Nils Muiznieks, Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, en el marco de una serie de visitas similares realizadas a Portugal, Grecia, Italia y Estonia a fin de conocer el impacto de las medidas de austeridad económica en los derechos humanos. El informe de su visita se publicará en septiembre, pero en la rueda de prensa que realizó al término de la visita el Comisario expresó una elevada preocupación relacionada con la situación de pobreza que viven un alto número de niños españoles en la actualidad. En concreto afirmó estar "muy preocupado por los informes que indican que la pobreza infantil está bastante extendida y por algunas historias que he oído; desgarradoras historias de niños desmayándose en clase, vistiendo la misma ropa durante dos o tres semanas y en situaciones vulnerables por los desahucios y la pobreza en sus casas."

Ayer mismo conocíamos también las palabras de un maestro de un colegio público de la Comunidad de Madrid, que nos deberían llevar a la reflexión de lo que está ocurriendo a nuestro alrededor y en pleno año 2013: "Ves que tienen constantemente sueño, que rinden poco, y luego descubres que vienen a clase en ayunas o que, como me ha contado uno de mis alumnos, su madre rebaja con agua la leche que le da a él y a sus dos hermanos para que dure más." Estas palabras se unen a lo ya expresado también recientemente por la CEAPA o por la FAPA Giner de los Ríos, por citar solo

algunos ejemplos del entorno educativo. Según coinciden los informes publicados en el último año, con UNICEF a la cabeza, el incremento de la pobreza entre la población ha sido en la infancia significativamente mayor; el impacto de la crisis en el conjunto de los hogares ha sido más duro en los hogares con niños. Todo esto ha ocasionado que en los dos últimos años, 2010 y 2011, los niños sean ya el grupo de edad más pobre en comparación con el resto, adultos en edad de trabajar y mayores de 65 años, independientemente del indicador que su utilice.

El Colegio de Trabajadores Sociales ha relatado que la crisis económica está afectando de manera destacada a la alimentación y que hay familias que no disponen de dinero para comprar leche, huevos, carne o verduras. Esta situación se ha agravado especialmente en la Comunidad de Madrid como consecuencia de los recortes producidos durante los últimos años y, sobre todo, por los realizados en el entorno educativo con el recorte de las becas de comedor como ejemplo destacado.

Con el fin de hacer frente a esta situación, a inicios del curso pasado presentamos también una proposición no de ley para que los escolares madrileños disfrutaran en los centros escolares de una alimentación que permitiera el pleno desarrollo del derecho a la educación, y fue rechazada. En concreto, en el curso pasado se redujo aproximadamente un 50 por ciento la cuantía destinada a becas de libros y comedores escolares respecto a 2011. Estas reducciones han obligado a muchas familias que ya no reciben la ayuda a optar por sacar a sus hijos del comedor escolar o por llevarse el "tupper" con la comida al colegio. En el mejor de los casos, muchos niños son ahora atendidos en comedores sociales, con el efecto perverso que provoca la estigmatización de su situación de pobreza; que un niño en situación de pobreza coma regularmente en un comedor escolar junto al resto de sus compañeros es una solución mucho más igualitaria que hacerlo en un comedor social donde inevitablemente se les estigmatiza de forma injusta.

Por todos estos motivos, mi Grupo presenta esta proposición no de ley y pide la convocatoria de un Pleno extraordinario para debatirla y aprobarla. No voy a entrar por escasez de tiempo en la profundidad de la proposición no de ley, que espero que pueda ser debatida en el próximo Pleno. Lo que sí queremos es insistir en que es fundamental que la Comunidad de Madrid coordine políticas en el sentido de solucionar esta situación en la que nos encontramos. Como bien dijo el comisario Nils Muiznieks durante su visita a España, las competencias para mitigar esta situación están en manos de las comunidades autónomas. Otras comunidades autónomas como Canarias, Andalucía, Extremadura y la Comunidad Valenciana han puesto en marcha planes o medidas específicas de lucha contra la desnutrición infantil. Cataluña, por su parte, ha anunciado que está estudiando diversas iniciativas que pondrá en marcha próximamente con el mismo objetivo. Veamos qué hay de aprovechable en estas experiencias y apliquemos lo positivo que contengan también para la Comunidad de Madrid. Esta Comunidad no puede mirar para otro lado en un asunto que requiere de acciones inmediatas que no hipotequen la vida adulta de una parte cada vez más grande de niños madrileños; necesitamos actuar y necesitamos hacerlo ya. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra la señora Amat en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Dispone de diez minutos, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Gracias, Presidente. Hoy debatimos aquí la urgencia de convocar un Pleno extraordinario para tratar la proposición no de ley que nos presenta UPyD: elaborar un plan de lucha contra la pobreza infantil

en la Comunidad de Madrid, con determinados puntos en los que no voy a entrar, y mientras tanto tomar una serie de medidas de carácter inmediato, como programa de detección de problemas, garantizar las ayudas a comedores, habilitar los comedores, autorizar el uso de los comedores y agilizar la renta mínima de inserción, la concesión de esta renta.

Sin querer entrar en el fondo de la proposición no de ley, no creo que sea necesario volver a recordar a los diputados en esta Diputación Permanente la situación de pobreza que hay en esta Comunidad. Creo que es de todos conocida. El 44,8 por ciento de los hogares unifamiliares con menores a su cargo en esta Comunidad están en situación de riesgo de pobreza; en los hogares con más de un adulto y menores a su cargo, están en riesgo de pobreza el 28,7 por ciento; el 16 por ciento de los niños de esta Comunidad tienen problemas de malnutrición. Creo que son datos que deberían de hacernos avergonzar.

Tampoco creo que sea necesario recordarles que la protección de la infancia en esta Comunidad es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, como recoge Estatuto de Autonomía, y que la comida y la alimentación forman parte de esa protección. Ya se ha dicho que hay comunidades, como Andalucía, Extremadura, Canarias, y próximamente Cataluña, que no hacen oídos sordos ni miran hacia otro lado. También hay pueblos, localidades, en esta Comunidad, como Alcalá de Henares, que tiene en proyecto ya para que los niños coman en verano, incluso Leganés, que tampoco les pillará muy lejos, que van a hacer exactamente lo mismo. No podemos esperar a octubre, creo que es evidente; y no podemos esperar porque los niños no pueden esperar a octubre.

No hemos estado parados Durante el mes de junio, a primeros de junio mi Grupo pidió directamente al Presidente de la Comunidad que abrieran los comedores escolares para que los niños no pasaran hambre este verano. El 27 de junio se hizo lo propio con la Consejera de Educación para que abrirán los comedores este verano y ni respuesta ni movimiento alguno: la callada por respuesta. Por eso el día 1 presentamos una proposición no de ley para la apertura de los comedores escolares en los meses de julio y agosto para que hubiera esa comida suficiente y nutricionalmente adecuada durante estos meses de verano; proposición no de ley que hemos presentado en el primer punto del orden del día y que el Partido Popular no se ha dignado ni siquiera a mencionarla. Esperamos que en esta ocasión, como también forma parte de esta de UPyD, queremos saber qué opinan sobre que los niños coman o no coman.

Hoy es 16 de julio, creo que ya hemos perdido una parte de ese tiempo, es decir, llegamos tarde, porque esa comida suficiente y nutricionalmente adecuada hay niños que ya no la reciben en esta Comunidad. Señorías, si ustedes lo saben, las vacaciones no pueden ser una excusa para que los niños no coman, y si de verdad consideran que pueden ser una excusa explíquennoslo porque no lo entendemos. Miren, aunque solo fuera para asegurar que las becas de comedor para el próximo curso van a ser suficientes para todos aquellos que lo necesitan y para que los niños durante este verano no pasaran hambre, deberíamos tomar en consideración la urgencia de la proposición no de ley que nos presenta UPyD.

Se ha hablado en todos y cada uno de los temas de lo importante o no lo importante y de lo urgente y no urgente. Para que a mí me expliquen, si es que hay otro modelo u otra manera de ver la importancia me gustaría que me aclararan algunas cosas. ¿Les parece que es extemporáneo? Estamos en verano, hablamos de comedores en verano y de las becas para el próximo curso que se darán justo en estas fechas. ¿Les parece que estamos de una manera extemporánea tratando este tema? ¿Que no es urgencia? ¿Le parece que es urgente que los niños coman? Se está hablando de si hay que

diferenciar entre urgente e importante. ¿Aquí creen que hay alguna diferencia? ¿Es urgente? ¿Es importante o son las dos cosas? Si vamos a hablar de presupuesto, si hubiera una emergencia —lo dije el otro día, si hay un terremoto diríamos; ¿no tenemos dinero para actuar? ¿Les parece que no hay emergencia social en este caso? Hablando de pobreza, y hemos hablado mucho en Comisión y en Pleno, ninguno de los Grupos ha abandonado ninguna Comisión ni ha abandonado ningún Pleno. Podemos, por tanto, tener la legalidad suficiente como para seguir hablando de este tema. Se nos dice que son argumentos machacones. Vale, seguiremos machacando todo el tiempo que sea necesario para que este tema se solucione.

También nos han dicho que cuando los Grupos de la oposición no consiguen sus objetivos continúan insistiendo hasta que tienen razón. Pues miren, tienen toda la razón: insistiremos lo que haga falta hasta que en esta Comunidad ningún niño pase hambre o no pueda comer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra la señora Fernández en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Cierto es que no deberíamos estar debatiendo esta proposición no de ley o que esta proposición no de ley se debata en un próximo Pleno. ¿Por qué? Porque se debería haber apoyado y aprobado la iniciativa socialista presentada en las Cortes Generales reclamando un fondo de 1.000 millones de euros para las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones no

gubernamentales que desarrollan políticas y trabajos en la lucha contra la pobreza; algo más de 100 millones estarían en la Comunidad de Madrid para las corporaciones locales, las ONG y la propia Comunidad en este objetivo.

No deberíamos estar debatiendo esta proposición no de ley si se hubiera apoyado y aprobado la iniciativa de UPyD, con enmiendas socialistas, que se presentó hace unos meses en un Pleno de esta Asamblea y que no fue escuchada ni tenida en cuenta. La mayoría del PP, allí y aquí, se niega a debatir sobre hechos y a discutir y aceptar propuestas e ideas de los demás; así nos va y así lo sufre la ciudadanía, cada día un poco más. Apoyamos pues que esta proposición no de ley vaya a un próximo Pleno con el objetivo de ser aprobada.

Decía una diputada del PP que habláramos de datos. Por cierto, son el Grupo que más juicios de valor hace y más adjetivos pone a sus intervenciones. Pues esta diputada les va a hablar solo de datos. Ningún dato cualitativo significativo ha comentado la diputada de UPyD; yo solo les voy a hablar del INE, de la EPA y de alguno más. Desde 2008, señorías, el bienestar de los españoles pierde buena parte de lo que había ganado en el período 1986-2007, y mucho más si nos vamos al principio del proceso democrático. El paro de larga duración se sitúa en el 52 por ciento de los 6 millones de parados y son mayoritariamente personas mayores y menos cualificadas, con la dificultad que conlleva en la posibilidad de encontrar un nuevo trabajo. Los parados que llevan más de tres años sin trabajo superan en España la cifra de un millón de personas. Los hogares en los que todos los miembros activos están en paro ya son 1.834.000, de los cuales un millón sobreviven con los ingresos de una o un pensionista, pero 782.000 hogares no disponen de ningún ingreso. En estos hogares viven un millón de niños o niñas. Los hogares que viven de una pensión, de un jubilado o pensionista, son, en el momento actual, el 9 por ciento de los hogares de España; solo hace seis años eran el 3,6 por ciento. No hace falta que yo recuerde a todos ustedes aquí que la pensión media en nuestro país es aún y solo de 976 euros.

Si hablamos de Madrid, a estos datos, a los números ordinales, no a los porcentajes, que son más o menos los mismos, solo tienen que situarlos en un 10 por ciento para obtener exactamente la fotografía de Madrid. Algunos datos los ha dado la señora Amat, así como en la anterior intervención también ha dado datos Izquierda Unida. Recuerdo: 682.000 parados en la Comunidad de Madrid; 365.000 parados de larga duración, de más de dos años, y 365.000 parados sin ningún tipo de prestación. Les recuerdo que ustedes suelen presumir de la renta mínima de inserción como derecho subjetivo, pero están tardando más de un año en concederla cuando se agota el desempleo. Hablando con concejales de municipios como Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, me decían la semana pasada que en estos tres municipios ya son 15 y 18 meses lo que tardan; con todo el expediente y con el acuerdo de tener derecho a esta prestación, tardan esos meses para tener acceso a esta renta mínima.

Señorías, los Grupos de la oposición hemos hecho muchas propuestas tanto en política social como en política de empleo, y ustedes siempre nos han devuelto la misma moneda: no.

Señorías, la dinámica económica lleva a que el menor crecimiento ocasione más paro, menos ingresos públicos, más déficit y deuda, más gastos en protección de desempleo y, si quieren, más gastos también en renta mínima; un círculo vicioso que atrapa a la economía española y a su ciudadanía. La demanda interna, por lo tanto, el consumo y la inversión, se ha reducido en un 15,5 por ciento desde el primer trimestre de 2008, lo que lleva a una disminución acumulada del PIB del 6,5. No lo dice una diputada del Grupo Socialista, lo dice la revista "Situación", del Servicio de Estudios del Banco

Bilbao Vizcaya Argentaria. Estas son las personas, las familias, las situaciones a las que hay dar respuesta. A la vez, ustedes y quien les habla sabemos que con un millón de euros en servicios sociales generamos entre 30 y 35 puestos de trabajo, además de los retornos indirectos; que cada tres o cuatro personas atendidas en ayuda a domicilio se crea un puesto de trabajo; que cada tres o cinco personas en una residencia o en un centro de día se crea otro puesto de trabajo. Ejemplos para recordar que hogares con ingresos, hogares con empleo, son hogares que se alejan del riesgo de exclusión social. Y no olviden que la pobreza relativa se ha incrementado un 8 por ciento desde 2008 hasta el 2012, según la OCDE. Y el informe de riesgos globales de 2012, presentado en Davos, decía que permitir que los actuales niveles de desigualdad se estén consolidando en las sociedades europeas —ya no digo en otras en situación peor- puede que esté cultivando el germen de una sociedad indeseable en sí mismo.

Fíjese qué citas les he traído: el INE, la EPA, Davos, el Banco Bilbao Vizcaya y la OCDE. Estos son datos, señorías, hechos, realidades para los que se necesita un proyecto político, y políticos que sepan tomar las decisiones adecuadas para cambiarlos. Ustedes no lo hacen; por eso hay que insistirles, insistirles, insistirles, hasta que las propuestas de la oposición derrumben el muro de su constante y su costumbre a decir siempre no a lo que los adversarios políticos les planteamos.

Y esta crisis económica está teniendo un enorme impacto en la infancia. La falta de trabajo de los padres, los desahucios, el empobrecimiento en los alimentos, el impedimento material a tratamientos médicos, la escasez de las prestaciones sociales está conllevando un deterioro de los ambientes familiares y afecta muchísimo a la infancia, a los niños y a las niñas, y a todas las familias, y cada vez a familias más de la clase media. Con algunos de ustedes he comentado que en el último albergue que he visitado me he encontrado a un arquitecto, a un ingeniero y a dos empresarios, no al perfil antiguo y que

algunos siguen considerando como el clásico de la persona que llega a un albergue; repito, a dos empresarios, a un arquitecto y a un ingeniero, es decir, las clases medias.

Por lo tanto, señorías, ustedes, que gobiernan, tienen que reaccionar ya que su obligación es, en primer lugar, velar por el bienestar de las personas que viven en esta Comunidad y en cada uno de sus 179 municipios. Tienen que votar esta propuesta, tienen que dejar de mirar hacia otro lado, tienen que aceptar las iniciativas de la oposición y tienen que tener en el frontispicio de su mirada a la gente que está sufriendo en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Iniciamos el turno en contra de la solicitud planteada. Tiene la palabra la señora Camins, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMINS MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, UPyD pide que se convoque un Pleno extraordinario para tramitar esa proposición no de ley sobre pobreza infantil. Bien, pues vaya por delante que ni este Grupo Parlamentario ni el Gobierno de la Comunidad de Madrid ajenos al grave impacto que la crisis económica está teniendo sobre todo en los niños. Es verdad que nos hemos distanciado —y a peor- de las tasas de la Unión Europea y, claramente, el aumento del desempleo de los padres tiene un efecto directo en los menores, mucho mayor en aquellas familias y en aquellos hogares en los que el nivel educativo o formativo es más bajo. Somos conscientes y, ante esta difícil situación, todas las Administraciones Públicas a todos los niveles, junto con los agentes sociales, están trabajando a destajo y

de manera muy coordinada para paliar esta situación. Por eso me parece muy injusto que se tache a este Gobierno de mirar hacia otro lado ante esta situación.

Señores portavoces, como ustedes conocen, hace escasas fechas el Gobierno de España ha aprobado la elaboración de un Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, que tiene como un objetivo prioritario la lucha contra la pobreza infantil. Para ello, como todos ustedes saben, se ha creado una Comisión, un grupo de trabajo que va a contar con las aportaciones que haga la Comunidad de Madrid, y, desde luego, nosotros lo que esperamos es que en esas aportaciones podamos recibir de ustedes alguna aportación novedosa que no se esté llevando a cabo por parte de este Gobierno para poder aportar en ese grupo de trabajo. Digo esto porque, independientemente de las actuaciones que se llevan a cabo por parte de cada comunidad autónoma, nos parece muy positivo que desde el Ministerio se haya creado un marco conjunto para todo el Estado, sobre todo para que todas las acciones que se están llevando a cabo se hagan de manera coordinada, y todos colaboremos para paliar las consecuencias tan graves de esta crisis económica que sufrimos desde hace cinco años y que está cebándose particularmente en los menores.

La señora Ruiz de Alda no ha entrado a concretar los puntos de la proposición no de ley pero son tres puntos que yo quería comentar un poco por encima. Ustedes proponen elaborar en tres meses un plan de lucha contra la pobreza infantil. Nosotros no es que estemos en contra de hacer planes, lo que no creemos a pies juntillas es que la solución para todo sea hacer un plan. Es verdad que en eso UPyD refleja similitudes con el Partido Socialista, que siempre pretende arreglar todos los problemas con foros, observatorios, comisiones y planes. No es que no ayuden, pero nosotros creemos más en las acciones directas y eficaces y, por eso, desde la Consejería de Asuntos Sociales lo que hacen primero es dictaminar y luego se ponen en marcha

numerosas y diversas actuaciones y programas, que ustedes conocen, de intervención como, por ejemplo, los proyectos ades e indis que ofrecen intervenciones intensivas, individualizadas y especializadas, a menores en riesgo de exclusión. Precisamente uno de los servicios que prestan en horario extraescolar va dirigido a esto que nos ocupa en la mañana de hoy, que consiste en complementar la alimentación que los menores reciben en sus casas cuando se detectan esas carencias.

Proyectos como Junco, programas de protección a través de la guarda y tutela de los menores o el acogimiento familiar porque, señorías, nosotros pensamos que la mejor institución en la que a un menor se le puede garantizar su bienestar es la familia; por eso, se han potenciado las políticas de acogimiento familiar, ya están en torno al 60 por ciento los menores que tienen algún tipo de protección en la Comunidad de Madrid, pueden vivir en familias que cuentan con ayudas económicas que ayudan a esos padres y madres a sufragar los gastos a menores y la atención residencial, que ustedes conocen sobradamente, es otro de los puntos fuertes en los que la Consejería trabaja.

En el punto segundo, señora Ruiz de Alda, piden reforzar los comedores sociales. Nosotros tenemos, como saben, cuatro comedores sociales que anualmente prestan más de un millón de servicios de manera que garantizan la atención a todas las familias que lo necesiten. Está claro que en esos puntos si hay que reforzar o dar más servicios, se va a hacer, no se va a dejar a nadie que necesite de ese servicio fuera de esa cobertura.

Piden también el refuerzo de la cooperación con el banco de alimentos, cuestión que no entendemos, habida cuenta de la estrecha colaboración que mantenemos con el banco de alimentos, al que se le han prestado inmuebles para poder desarrollar sus servicios y que ellos mismos valoran muy

positivamente la colaboración y ayuda que presta la Comunidad de Madrid precisamente al banco de alimentos.

Piden reforzar las ayudas de emergencia de los ayuntamientos a niños y a familias. Precisamente, señorías, para este año 2013, dentro de los convenios de servicios sociales de atención primaria, se contempla un refuerzo a través de programas como los programas de emergencia social, dotados con 5,2 millones de euros, de los que la Comunidad de Madrid aporta el 50 por ciento; programas de manutención, dotados con 113.000 euros, de los que la Comunidad de Madrid también aporta el 50 por ciento, y programas de atención al menor, dotados con 1.200.000 euros, de los que la Comunidad de Madrid también aporta un 50 por ciento.

Sobre la renta mínima de inserción, ustedes saben que la renta mínima de inserción en esta Comunidad es una prestación indefinida. ¿Esto qué quiere decir? Que lo que no se puede hacer es dar la renta en un tiempo récord, sin valorar los requisitos y sin valorar la documentación. ("Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.") Por tanto, comporta una mayor comprobación de los requisitos ya que, además, no solo se queda ahí, se da la aportación y nos olvidamos, sino que anualmente se vuelve a valorar porque lo que nos interesa y de lo que estamos muy pendientes es de que esa renta mínima de inserción la perciban precisamente quienes más la necesitan. Y sabiendo, como sabe UPyD, cómo se gestiona en Madrid esta renta mínima de inserción, esta prestación, me sorprende que pidan en la Comunidad de Madrid una celeridad como la que piden, cuando ustedes apoyan en Asturias a un Gobierno socialista, que se tira entre 17 y 20 meses para resolver expedientes de ese salario social básico que tienen en Asturias.

En fin, señorías, sin quitarle ni un ápice de gravedad a la situación de pobreza que afecta a muchos niños, sobre los que estamos absolutamente volcados, les decimos que les agradeceríamos que se dedicaran menos a engordar el orden del día de una Diputación Permanente con un punto como este y más a trabajar un poco más en propuestas novedosas o propuestas que se puedan hacer y que nosotros no estemos haciendo, sobre todo propuestas que vayan un poco en pro del interés general, porque para lo demás ya está el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Pasamos a la votación de este tema. Vuelvo a repetir: 24 diputados por el Grupo Popular, 12 por el Grupo Socialista, 4 por Izquierda Unida-Los Verdes y 3 por UPyD. Votamos. ("Pausa.")

Con 19 votos a favor y 24 votos en contra, queda rechazada la solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

("Eran las catorce horas y veintidós minutos.")